

POLIZA DE DIARIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DE HUIXQUILUCAN 2095

NOVIEMBRE DE 2021

No. de Póliza: D 133

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 30/11/2021

Capturó: Ibette

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1235	00000001	0000000000000001	0036	0002	D 133	Obra por Contrato Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica Pozo Profundo El Hielo Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-188 Estimación: Uno HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP nov 2021	262,692.41	0.00
2.00	8245	C02219000	020203010201110101	6132		D 133	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública Obra estatal o municipal Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica	262,692.41	0.00
3.00	8225	C02219000	020203010201110101	6132		D 133	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública Obra estatal o municipal Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 185 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Electr	0.00	262,692.41
4.00	8255	C02219000	020203010201110101	6132		D 133	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública Obra estatal o municipal Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 185 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctric	262,692.41	0.00
5.00	8245	C02219000	020203010201110101	6132		D 133	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública Obra estatal o municipal Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica	0.00	262,692.41
6.00	1129	00000001	0000000000000001	0002		D 133	IVA por Acreditar Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica Pozo Profundo El Hielo nov 2021	29,421.55	0.00
7.00	1134	00000022	0000000000000001	0002		D 133	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica Pozo Profundo El Hielo	0.00	78,807.72
8.00	2117	00000001	0000000000000001	0007	0001	D 133	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 2 % Supervisión por Contrato de Obra Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment E	0.00	5,253.85
9.00	2113	00000001	0000000000000001	0013		D 133	Contratistas por Pagar Fernando Patricio Villalazo Melgoza F-186 Est Uno Obra: Const. Adec.Casetas Control e Introducción Aliment Eléctrica Pozo Profundo El Hielo nov 2021	0.00	208,052.39
TOTAL POLIZA								817,498.78	817,498.78

DESCRIPCION:

Fernando Patricio Villalazo Melgoza, por el registro de Estimación 1 UNO Construcción adecuación de casetas de control e introducción de alimentación eléctrica para Pozo



DEPTO. DE CONTABILIDAD
Y CONTROL PRESUPUESTAL

ELABORO

C. JOEL JAIME VECINO



COORDINACIÓN
DE FINANZAS

REVISO

C. FERNANDO TRASLAVIÑA GARCÍA



SUB DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SUB. DE ADMONY FINANZAS

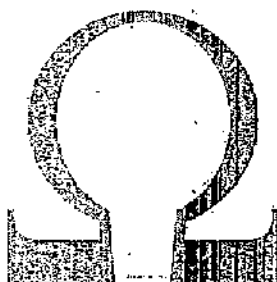
LIC. MAXIMINO REYES RIVERA

PAGADO
30 NOV. 2021

4808

FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA 4809-1/2

RFC: VIMF580317BN2 Régimen fiscal:(612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y
 PRIVADA HACIENDA DE CASTILLA MZ.3 LT.3 No. CASA 20, Col. ATLANTA, CP: 54740, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO.DE
 MEXICO, MEXICO



Datos del cliente

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 RFC: OPD0212193WS
 Dirección: Calle: CARR.RIO HONDO HUIXQUILUCAN
 , Col. TREJO, CP: 52770
 , HUIXQUILUCAN, MEXICO, MEXICO

Uso de CFDI: (P01)Por definir

Comprobante fiscal digital

Serie: A Folio: 186
 Fecha y hora: 2021-11-29T14:29:36
 Lugar de expedición: 54740
 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
 Método de pago y Cuenta:
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido

PAGADO

30 NOV. 2021

Versión CFDI: 3.3

Vendedor:

Enviar a:
 Dirección envío:

Cantidad	Uni. Sat	Clave Sat	Descripción	P/U	Importe
1.00	E48	81101500	RECIBI DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MEXICO LA CANTIDAD DE \$208,052.39 (DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 1 (UNO) CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP RELATIVO A CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO,MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO. IMPORTE DE LA ESTIMACION SIN IVA \$ 262,692.41 (-) MENOS 30% ANTICIPO SIN IVA \$ 78,807.72	262,692.41	262,692.41

02219 01 6132



IMPORTE DE LA ESTIMACION SIN IVA	262,692.41 ✓
(-) 30% ANTICIPO SIN IVA	-78,807.72 ✓
IMPORTE DE LA ESTIMACION MENOS ANTICIPO	183,884.69
IMPUESTO TRASLADADO IVA 16.00%	29,421.55 ✓
2.0% SUPERVISION Y CONTROL (0.02)	-5,253.85 ✓
Total	208,052.39 ✓

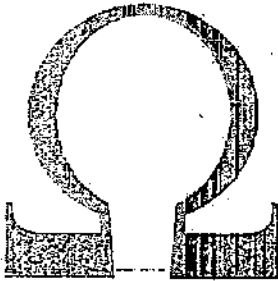
DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100

FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA 4809-2/2

RFC: VIMF580317BN2

Régimen fiscal: (612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y

PRIVADA HACIENDA DE CASTILLA MZ.3 LT.3 No. CASA 20, Col. ATLANTA, CP: 54740, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, MEXICO



Datos del cliente

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE
HUIXQUILUCAN, MEXICO

RFC: OPD0212193W5

Dirección: Calle: CARR. RIO HONDO HUIXQUILUCAN
, Col. TREJO, CP: 52770
, HUIXQUILUCAN, MEXICO, MEXICO

Uso de CFDI: (P01) Por definir

Comprobante fiscal digital

Serie: A

Folio: 186

Fecha y hora: 2021-11-29T14:29:36

Lugar de expedición: 54740

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PPD) Pago en parcialidades o diferido

PAGADO

30 NOV. 2021

Versión CFDI: 3.3

Enviar a:

Dirección envío:

Vendedor:

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: CA27713A-341D-4591-8F56-5A2D8EC8D05E

Fecha y hora de certificación: 2021-11-29T14:29:42

Sello digital del CFDI:

nkImoHMIzV6sr1z7EbuQLx8afn0+F4QgbBCAZE0J0YxKGS86y9JxansELPY2TJ4MCnAokoKJoMeHt9O8VylYzgMFsJ+jWsGYWJ
MNHLYXNI4Jvk3SEshjC6yb294p1ScBZ3QOhdEqrpIYc/c5eJM0dcN1HbxGqjXKwMMKSOAuibg6qFjNkRh//F7Vb8+1pPCiy3Tth0

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

0001000000506932892

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

0001000000501960426

dena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CA27713A-341D-4591-8F56-5A2D8EC8D05E|2021-11-29T14:29:42|TSP080724QW6|

nkImoHMIzV6sr1z7EbuQLx8afn0+F4QgbBCAZE0J0YxKGS86y9JxansELPY2TJ4MCnAokoKJoMeHt9O8VylYzgMFsJ+jWsGYWJ
MNHLYXNI4Jvk3SEshjC6yb294p1ScBZ3QOhdEqrpIYc/c5eJM0dcN1HbxGqjXKwMMKSOAuibg6qFjNkRh//F7Vb8+1pPCiy3Tth0
6xOfy6ph+zTKFKVRPW4TSVQKzprH5iXxRwcc6aY5TJXbX3W1rRzha7zBZufvYID8D2p2L/FIS8/lltMmkVtynuUZEuExicjJylo

Sello digital del SAT:

f1lhDABphYm3gkhyA2RzhnhBUyAK16Y5Zi80dnYT+fwe8/SpDft1mpdJLWGC8uq1jqSjdeyt3K+5IT9pCcPfqHXRawclMQe/PQ1x
Fd/RRlwSt7HJOHcKpUlam1eWJCRebraGaFffi/0hgTsrYlZg3c0Jn42yONZeGOI7HpBsa5FaTr7Kq3l1FwxKVYxj/6MonyxMvSt

4810

PAGADO

30 NOV. 2021

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
- <cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
  http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="3.3" Serie="A" Folio="186"
  Fecha="2021-11-29T14:29:36" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000506932392"
  Certificado="MIIGAZCCA+ugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY5MzIzOTIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQOQDBBwVVRPUKIEQU
  SubTotal="183884.69" Moneda="MXN" Total="208052.39" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="54740"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
  xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
  Sello="nkImoHMIZv6sr1z7EbuQLx8afhn0+F4QgbbCAZE0JOYxKGSB6y9fJxansELPY2TJ4MCnAokolJoMeHt908VYiyZgMFsJ+jWsgYWJMNhLyXNI4Jvk
  <cfdi:Emisor Rfc="VIMF580317BN2" Nombre="FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA" RégimenFiscal="612" />
  <cfdi:Receptor Rfc="OP00212193W5" Nombre="ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
  AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MEXICO" UsoCFDI="P01" />
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ClaveProdServ="81101500" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="No aplica" Descripción="RECIBO DEL ORGANISMO
PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MEXICO LA CANTIDAD DE $208,052.39 (DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y
DOS PESOS 39/100M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 1 (UNO) CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO HUIX- 5AH/06/05/2021-AP-IR-RP RELATIVO A CONSTRUCCION,
ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO PROFUNDO EL
HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO. IMPORTE DE LA ESTIMACION SIN IVA $ 262,692.41 (-) MENOS 30%
ANTICIPO SIN IVA $ 78,807.72" ValorUnitario="183884.687" Importe="183884.687">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
  <cfdi:Traslado Base="183884.687" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="29421.54992" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos Total ImpuestosTrasladados="29421.55">
- <cfdi:Traslados>
  <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="29421.55" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <cfdi:TimbreFiscalDigital RfcProvCertif="TSP080724QW6" Version="1.1" UUID="CA27713A-341D-4591-BF56-5A2D8EC8D05E"
  FechaTimbrado="2021-11-29T14:29:42"
  SelloCFD="nkImoHMIZv6sr1z7EbuQLx8afhn0+F4QgbbCAZE0JOYxKGSB6y9fJxansELPY2TJ4MCnAokolJoMeHt908VYiyZgMFsJ+jWsgYWJMNhLyX
  NoCertificadoSAT="00001000000501960426"
  SelloSAT="f1IhDABphYm3gkhyA2RzHnhBUyAK16Y5zi80dnYT+fwE8/SpDfT1mpdJLWGC8uq1jQJdEyt3K+5IT9pCcPFqHXRawdMQe/PQ1xFd/RR
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
  xmlns:td="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" />
- <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTrasladados="0.00" TotaldeRetenciones="5253.85" version="1.0">
  <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="INSPECCION Y SUPERVISION" TasaRetencion="2.00" Importe="5253.85" />
  </implocal:ImpuestosLocales>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PERESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN MEXICO



FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTIMACIÓN: N° 1 (UNO)

IMPORTE S.I.V.A. \$262,692.41

OBRA O SERVICIO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	PERIODO DE ESTIMACIÓN: DEL: 04-may-21	PRORROGA: DEL: 10-nov-21	N° DE CONTRATO: HUIX-SAH/0805/2021-AP-IR-RP
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	AL: 10-nov-21	AL: 17-dic-21	FECHA DE INICIO: 04-may-21
CONTRATISTA FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA	I.M.S.S.: M482624010 R.F.C.: VIMF580317BN2	ESTIMACION	
<p>ESTADO DE CUENTA S.I.V.A.</p> <p>IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: \$836,865.18</p> <p>PAGADO HASTA LA ESTIMACIÓN ANTERIOR: \$0.00</p> <p>IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN: \$262,692.41</p> <p>SALDO POR EJERCER O CANCELAR: \$574,202.77</p>		A.- IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN \$262,692.41	
		B.- I.V.A. \$42,030.79	
		C.- SUBTOTAL: (A+B) \$304,723.20	
		<p>DEDUCCIONES:</p> <p>D.- ANTICIPO \$ 78,807.72</p> <p>E.- I.V.A. ANTICIPO \$ 12,669.24</p> <p>F.- 5 AL MILLAR SERVICIOS DE VIGILANCIA INSPECCIÓN Y CONTROL (0.005XA) \$</p> <p>G.- 2.0 % SUPERVISION Y CONTROL (0.02) \$ 5,263.86</p> <p>H.- 0.6% C.I.C. E.M. (0.005XA) \$ 0.00</p> <p>I.- OTROS \$ 0.00</p> <p>J.- SUBTOTAL: (D+E+F+G+H+I) \$ 96,670.81</p>	
		K.- IMPORTE LIQUIDO TOTAL A COBRAR (C-J) \$208,052.39	
<p>ANTICIPO S.I.V.A.</p> <p>IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 251,095.55</p> <p>AMORTIZACIÓN HASTA ESTIM. ANTERIOR: \$ -</p> <p>EN ESTA ESTIMACIÓN: \$ 78,807.72</p> <p>SALDO POR AMORTIZAR: \$ 172,287.83</p>		IMPORTE LIQUIDO TOTAL A COBRAR (C-J) \$208,052.39	
IMPORTE LIQUIDO TOTAL \$208,052.39			
(DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)			

CONTRATISTA

SISTEMA

AGUAS

DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

ARQ. GABRIEL J. ROSAS R. COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRIGUEZ SUBDIRECTOR DE SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN

4811

30 NOV. 2021

PAGADO

CUERPO DE LA ESTIMACIÓN
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

OBRA O SERVICIO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CONTRATISTA: FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA	NUMERO DEL CONTRATO O CONVENIO HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP		DE LA ESTIMACIÓN PERIODO: DEL 04-may-21 AL 10-nov-21 IMPORTE TRABAJOS EJECUTADOS S.I.V.A. \$282,692.41		
	FECHA DE INICIO: 04-may-21 FECHA DE TERMINACIÓN: 02-jul-21 IMPORTE S.I.V.A.: \$936,985.18				

NUM CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CATALOGO	HASTA LA EST. ANTERIOR	EN ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO	EXCEDENTE	IMPORTE
PRELIMINARES									
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y MARCANDO ANCHO DE CEPA ALINEADA AL EJE Y REFERENCIAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA A EXCAVAR, EJE DE TRAZO Y SEÑALIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T	M2	\$19.86	15.95		13.97			\$277.44
2	EXCAVACION DE 0.0 A 2.0 M A MANO PARA NIVELACION DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO B EN SECO. INCLUYE AFLOJE Y EXCAVACION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION APINES, TRASPALCOS HASTA 10 M DEL EJE DE LA MISMA, TRASPALCOS VERTICALES SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA MISMA.	M3	\$252.91	7.67		7.66			\$1,937.29
3	SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA PARA CERRAMIENTOS, CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$359.13	18.41		18.40			\$6,607.99
4	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 3 (3/8"), F"Y=4200 KG/CM2, INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.	KG	\$36.47	211.35		211.34			\$7,707.57
5	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 2 (1/4"), F"Y=2530 KG/CM2, INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.	KG	\$36.60	66.91		66.91			\$2,454.93
6	CONCRETO EN CIMENTACIÓN (ZAPATAS, DADOS TRABES DE LIGA CASTILLOS, ETC.), HECHO EN OBRA F"O= 250 KG/CM2, T.M.A. 19MM. RESISTENCIA NORMA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO, CURADO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, (U.C.T.T.)	M3	\$3,326.84	2.89		2.67			\$8,882.66
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSADA 10x10/8x8 ROLLO DE 100M2. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$74.72	11.50		11.50			\$859.28
9	FIRME DE CONCRETO F"O=150 KG/CM2 CON T.M.A. 3/4" CON ESPESOR DE 0.10M SIN CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, VIBRADO Y CURADO CON CURACRETO EN LAS SUPERFICIES EXPUESTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$428.41	11.50		11.50			\$4,903.72
10	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TAPIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5x11.5x23 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:5 JUNTAS DE 1.5 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN, HASTA UNA ALTURA DE 3.5 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$460.54	23.17		23.04			\$11,302.04
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON UN ESPESOR DE 15 CM, F"O=200 KG/CM, REFORZADO CON LLAMA ELECTROSOLDADA 8"6"6 Y ACERO DEL #3@ 50CM EN AMBOS SENTIDOS.	M2	\$883.39	95.27		91.56			\$80,883.19

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

ARQ. GABRIEL J. REJAS. R.
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SANFAMIENTO Y CONSTRUCCION

4812

PAGADO
30 NOV. 2021



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

OBRA O SERVICIO:				NUMERO DEL CONTRATO O CONVENIO			DE LA ESTIMACIÓN			
"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.				HUIX-SAH/08/05/2021-AP-IR-RP			PERIODO:			
							DEL 04-may-21 AL 10-nov-21			
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.				FECHA DE INICIO: 04-may-21			IMPORTE TRABAJOS EJECUTADOS S/I.V.A. \$262,692.41			
CONTRATISTA: FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA				FECHA DE TERMINACIÓN: 02-Jul-21						
				IMPORTE S/I.V.A.: \$836,985.18						
NUM CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CATALOGO	HASTA LA EST. ANTERIOR	EN ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO	EXCEDENTE	IMPORTE	
MT-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO ELÉCTRICO TIPO RMTA-3 EN CAMELLON, INCLUYE: EXCAVACIÓN CONSIDERANDO 20 CM. EN CADA EXTREMO DEL ELEMENTO QUE VAYA A SER ALQUADO, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	PZA	\$19,275.85	2.00		1.00			\$19,275.85	
MT-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO 13-600-PCR INCLUYE: TRAZO Y LOCALIZACIÓN, HERRAMIENTA MENOR, CAMIO TIPO HIAP Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	\$14,788.40	1.00		1.00			\$14,788.40	
MT-14	SUMINISTRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA TRANSICION PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL TRIFASICO 112.5 KVA 440 / 254 V - 23 KV BAJO LIBRANZA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	\$22,178.23	1.00		1.00			\$22,178.23	
MT-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT DE 4" PARA TRANSICION, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 4", CODO CONDUIT DE 4" FLEJE GALVANIZADO DE 3/8, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	\$12,635.12	1.00		1.00			\$12,635.12	
MT-17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN M.T-RDSN, INCLUYE: HERRAJE, CRUCETA, TORNILLOS, AISLADORES, DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	\$4,738.30	2.00		2.00			\$9,472.60	
MT-18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO RBA, INCLUYE: CABLE DE ACERO GALVANIZADO AG8, ANCLA CONICA, PERNO, PROTECTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRENTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	\$4,983.44	1.00		1.00			\$4,983.44	
MT-22	GESTION Y TRAMITES ANTE CFE	SERV	\$53,542.56	1.00		1.00			\$53,542.56	
							SUBTOTAL HOJA 1		\$262,692.41	
							ACUMULADO		\$262,692.41	

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

ARQ. GABRIEL J. ROJAS, R.
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO
Y CONSTRUCCION

4813

PAGADO
30 NOV. 2021

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTIMACIÓN: N° 1 (JUNO)

"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASSETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.			DEL CONTRATO O CONVENIO:					HOJA: 1 DE: 1	
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.			N° DE CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP						
CONTRATISTA: FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA			FECHA DE INICIO: 04-may-21						
			FECHA DE TERMINACIÓN: 02-jul-21						
			IMPORTE S/I.V.A.: 5836,985.18						
EST. N°	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTIMACION		S AL MILLAR	2.00%	0.00%	ANTICIPO		IMPORTE
		IMPORTE DE LOS TRABAJOS	I.V.A.				AMORTIZACION	J.V.A.	
(JUNO)	DEL : 4 de mayo de 2021 AL : 10 de noviembre de 2021	262,692.41	42,030.79	0.00	5,253.85	0.00	78,807.72	12,609.24	208,052.39
TOTALES:		262,692.41	42,030.79	0.00	5,253.85	0.00	78,807.72	12,609.24	208,052.39
SALDO POR EJERCER O CANCELAR S/I.V.A.		5574,292.77							

CONTRATISTA: **ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA** ADMINISTRADOR UNICO
JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL SUPERINTENDENTE DE OBRA
C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES SUPERVISOR DE OBRA
ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN
ARQ. GABRIEL J. ROJAS, R. COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN
C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRIGUEZ SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

4814
 PAGADO
 30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCION

OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO". EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.



NUMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SA-10605/2021-AP-JR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

				ANCHO	LARGO	TOTAL			UNIDAD	CANTIDAD																																		
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS. ESTABLECIENDO Y MARCANDO ANCHO DE CEPALINEADA AL EJE Y REFERENCIAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA A EXCAVAR, EJE DE TRAZO Y SEÑALIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T																																												
CROQUIS				2.85	4.90	13.97	M2		M2	13.97																																		
<table border="1"> <caption>CUADRO DE CONSTRUCCION</caption> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TRAZO Y NIVELACION</td> <td>M2</td> <td>13.97</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>				NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	TRAZO Y NIVELACION	M2	13.97			2	3	4	5					
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																							
1	TRAZO Y NIVELACION	M2	13.97																																									
2																																							
3																																							
4																																							
5																																							
TOTALES ESTA HOJA										13.97																																		

CONTRATISTA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZO DELGADO
ADMINISTRADOR ÚNICO

ING. JONATHAN VILALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAÍMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CANVARNO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4815

PAGADO
30 NOV 2021

CROQUIS



UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021,
ESTIMACION N° 1 (UNO)

CROQUIS

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO Y MARCANDO ANCHO DE CEPAL ALINEADA AL EJE Y REFERENCIAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA A EXCAVAR, EJE DE TRAZO Y SEÑALIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	EST.	Pv	RUMBO	DISTANCIA	Y	COORDENADAS	
						X	Y
					1	1,824,357.6	2,274,193.6
1	2		S 02°00'00" E	4.000	2	1,828,192.6	2,274,123.6
2	3		N 87°00'00" E	2.850	3	1,828,475.0	2,274,923.6
3	4		S 02°00'00" E	4.250	4	1,832,325.0	2,274,923.6
4	1		N 87°00'00" E	2.850	1	1,824,357.6	2,274,193.6

SUPERFICIE = 13.865 m2

CONTRATISTA
ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZ MOTIL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN
C. JONATHAN MELGOZA PEREZ BAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN SALVADOR VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4816

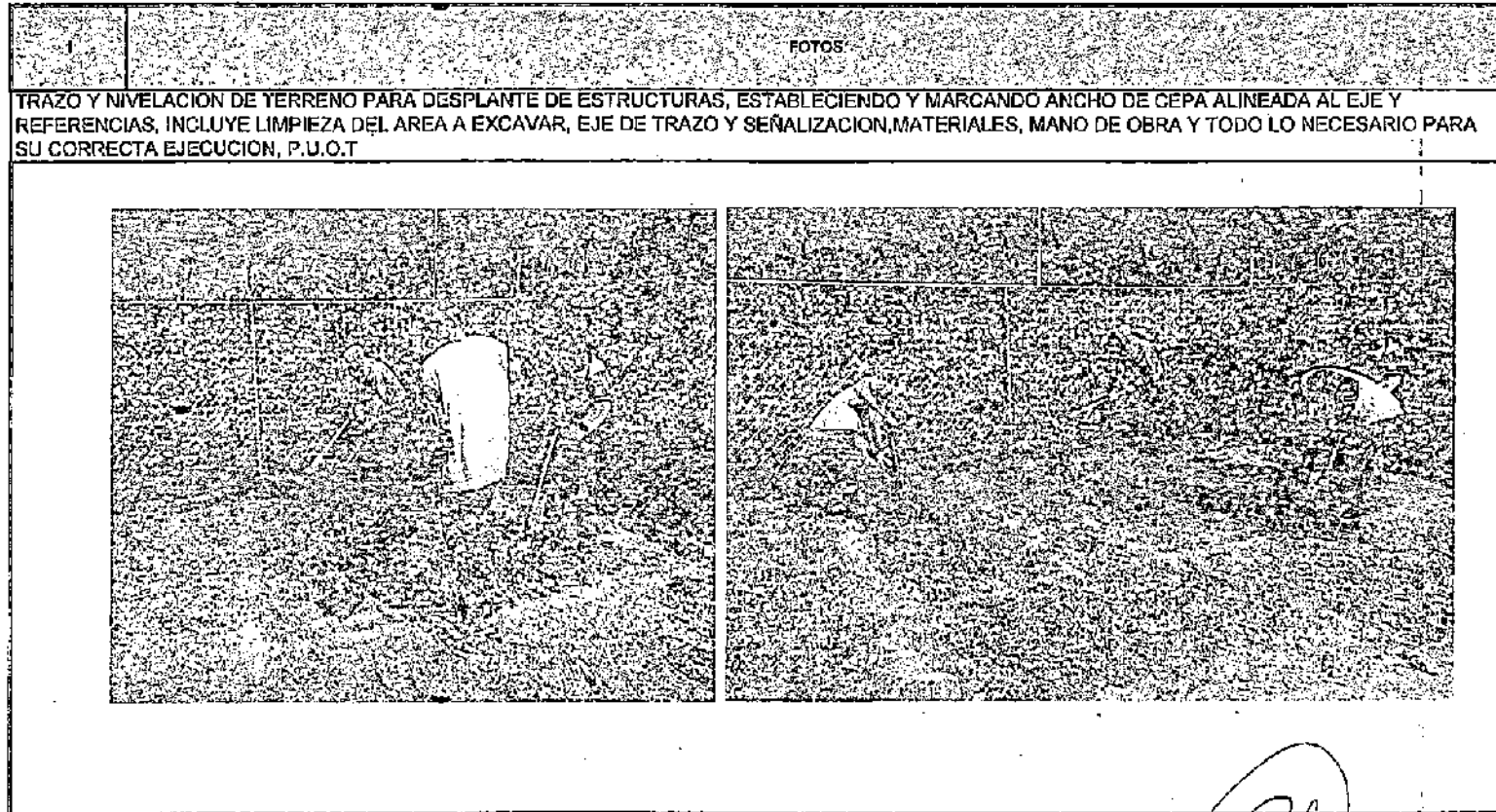
PAGADO
30 NOV. 2021

FOTOS:



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA
ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

SISTEMA
ING. JONATHAN VILLALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

AGUAS DE HUIXQUILUCAN
C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4817

PAGADO
30 NOV. 2021

NUMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/05/2021-AP-IR-FP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

							UNIDAD	CANTIDAD
EXCAVACION DE 0.0 A 2.0 M A MANO PARA NIVELACION DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO B EN SECO, INCLUYE AFLOJE Y EXCAVACION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION AFINES, TRASPALeos HASTA 10 M DEL EJE DE LA MISMA, TRASPALeos VERTICALES SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA ESCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFATORIA DE LA MISMA.								
<p>CROQUIS</p>							M3	7.66
EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDA	VOLUMNE			
1	A-C	4.90	0.60	0.70	2.06			
2	A-C	4.90	0.60	0.70	2.06			
A	1.2	2.80	0.60	0.70	1.18			
B	1.2	2.80	0.60	0.70	1.18			
C	1.2	2.80	0.60	0.70	1.18			
VOLUMEN ACOMULADO					7.66	M3		
VOLUMEN ACOMULADO					7.66	M3		
TOTALES ESTA HOJA								7.66

CONTRATISTA
 ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCÁN
 C. JONATHAN G. BARRERA JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ING. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4818

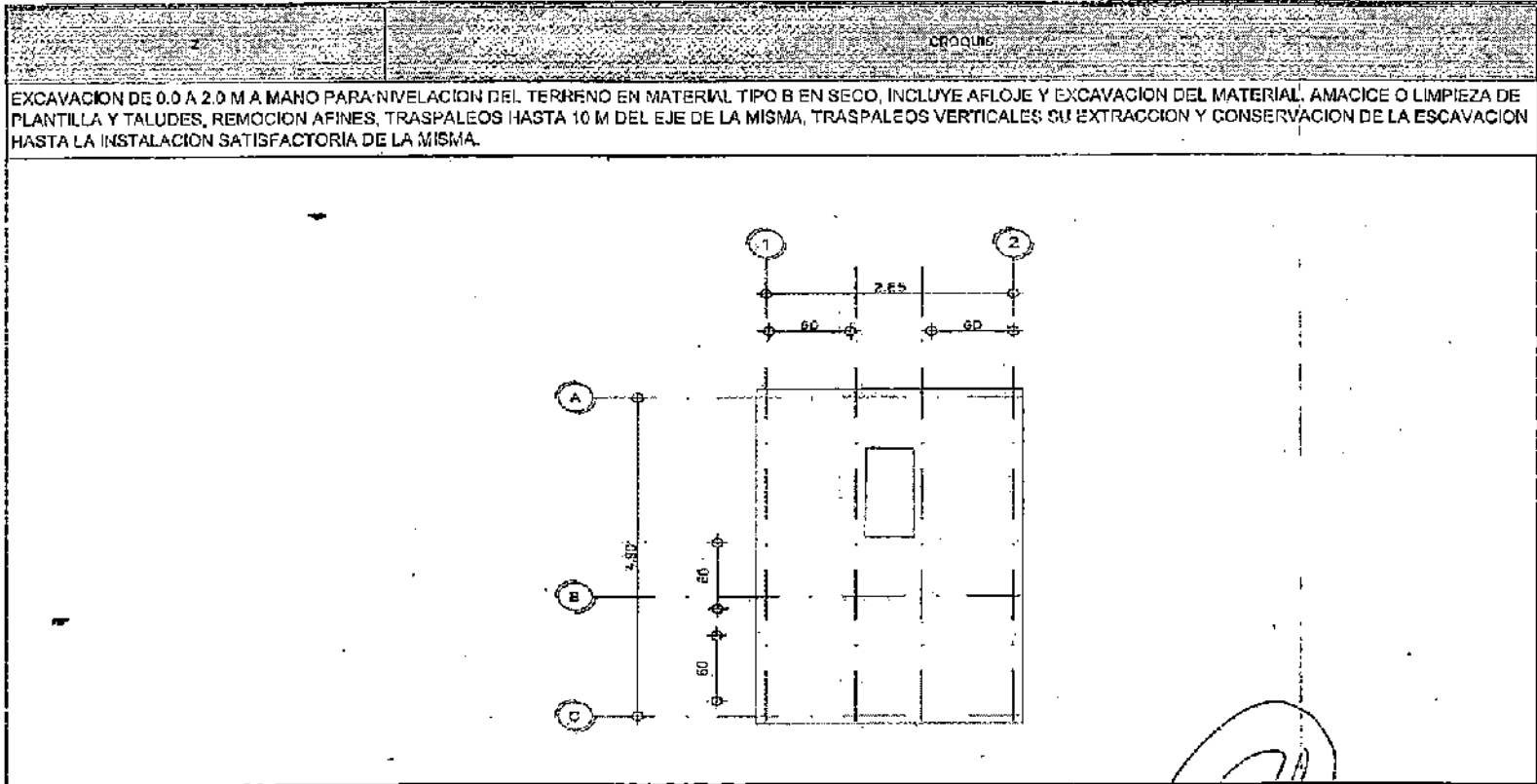
PAGADO
 30 NOV. 2021

CROQUIS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/DS/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA
 ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO
 MOTEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
 C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4819

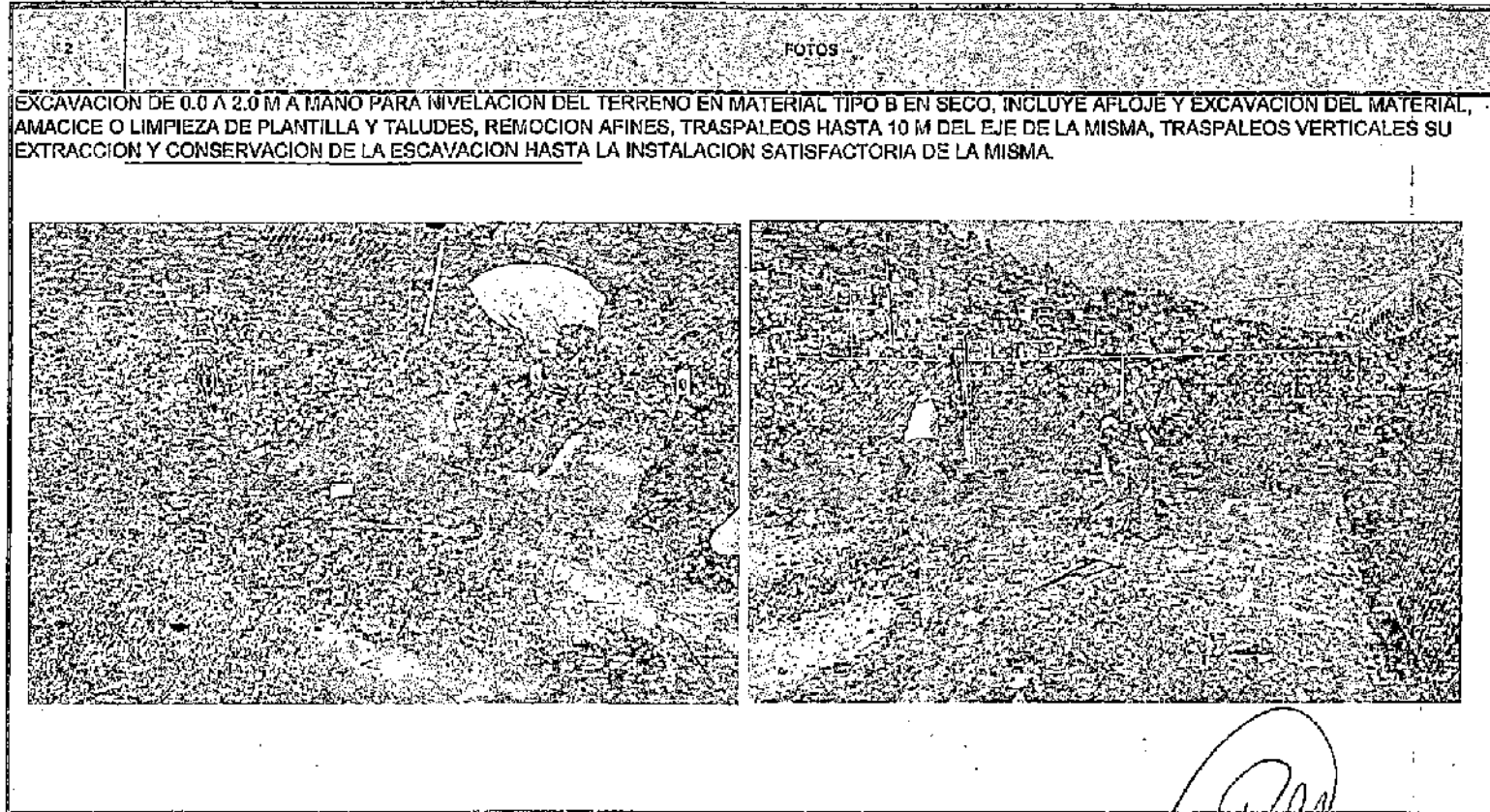
PAGADO
 30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
 MÉXICO.

N° CONTRATO: HUDX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA

AGUAS

DE

HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN GALVARDO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4820

30 NOV. 2021

PAGADO



NUMEROS GENERADORES

SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA PARA CERRAMIENTOS, CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.								UNIDAD	CANTIDAD
CROQUIS 								M2	18.40
	EJE	TRAMO	LONGITU D	DESARR OLLO DE CIMBRA	SUPERFICI E				
	1	A-C	4.90	0.90	4.41				
	2	A-C	4.90	0.80	4.41				
	A	1_2	2.80	0.90	2.52	SUPERFICIE ACOMULADA	16.52	M2	
	B	1_2	2.80	0.90	2.52				
	C	1_2	2.80	0.95	2.66				
	EJE	TRAMO	ALTO	DESARR OLLO DE CIMBRA	SUPERFICIE				
	A	1_2	0.5	1.25	0.625				
	B	1_2	0.5	1.25	0.625				
	C	1_2	0.5	1.25	0.625				
	SUPERFICIE ACOMULADA				18.40	M2			
	TOTALES ESTA HOJA							18.40	

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZO VELAZCO
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
 MORALES
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN PÉREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4821

PAGADO
 30 NOV. 2021

CROCQUIS



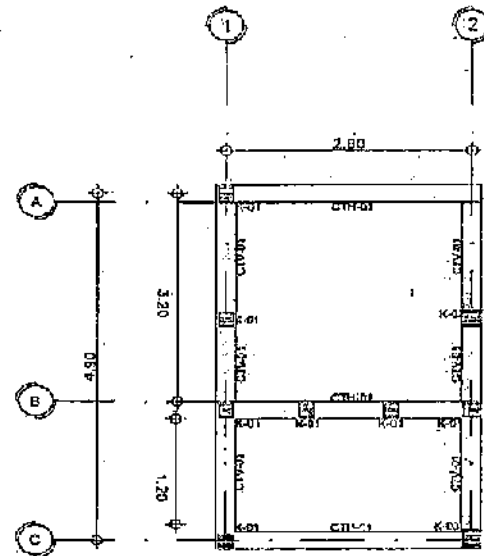
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/05/05/2021-AP-13-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

	CROCQUIS
--	----------

SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA PARA CERRAMIENTOS, CADENAS DE DESPLANTE Y CASTILLO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MENDOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ABD. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4822

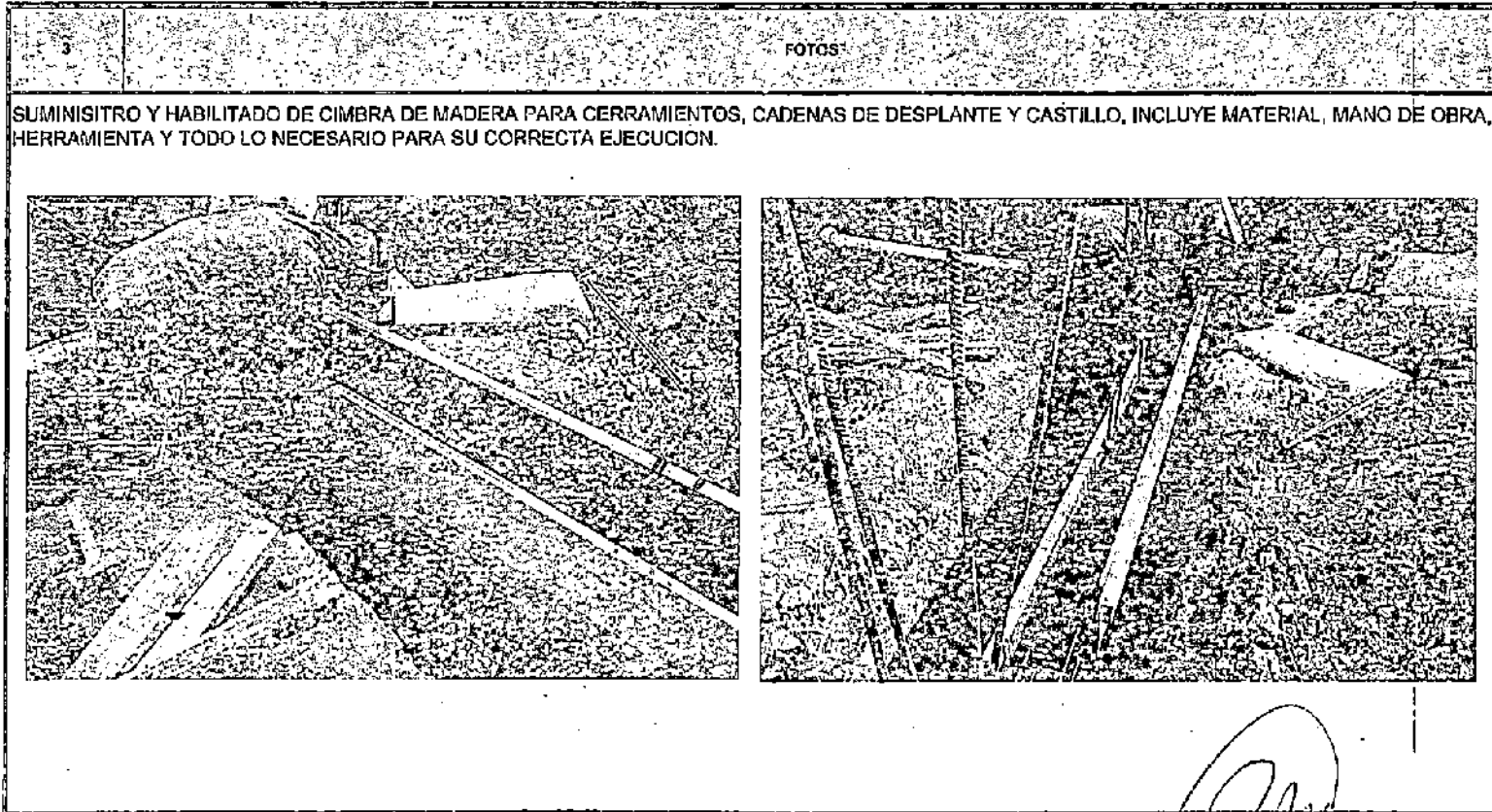
PAGADO
 30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-S/AG/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLABAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4823

PAGADO
 30 NOV. 2021

NUMEROS DE BARRADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAI/0905/2021-AP-TR-PP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 3 (3/8"), FY=4200 KG/CM2. INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.										UNIDAD	CANTIDAD
GROQUIS										KG	211.34
EJE	TRAMO	LONGITUD	SEPARACION	NUMERO DE BARRAS CORTAS	NUMERO DE BARRAS LARGAS	LONGITUD DE BARRA CORTA	LONGITUD DE BARRA LARGA	LONGITUD TOTAL DE BARRA	PESO UNITARIO	PESO	
1	A-C	4.90	0.25	21.00	15.00	0.60	4.15	96.15	0.558	53.4594	
2	A-C	4.90	0.25	21.00	15.00	0.60	4.15	96.15	0.558	53.4594	
A	1_2	2.80	0.25	13.00	15.00	0.60	2.00	35	0.558	19.46	
C	1_2	2.80	0.25	13.00	15.00	0.60	2.00	35	0.558	19.46	
B	1_2	2.80	0.25	13.00	15.00	0.60	2.00	35	0.558	19.46	
PESO ACOMULADO										165.30	KG
EJE	TRAMO	LONGITUD	SEPARACION	CANTIDAD DE ESTRIBOS	DESARROLLO DEL ESTRIBO	LONGITUD TOTAL DE ACERO	PESO UNITARIO	PESO			
1	A-C	4.70	0.12	41.00	1.20	49.20	0.254	12.5			
2	A-C	4.70	0.12	41.00	1.20	49.20	0.254	12.5			
A	1_2	2.65	0.12	24.00	1.20	28.80	0.254	7.32			
C	1_2	2.65	0.12	24.00	1.20	28.80	0.254	7.32			
B	1_2	2.65	0.12	24.00	1.20	28.80	0.254	7.32			
PESO ACOMULADO										46.04	KG
PESO ACOMULADO										211.34	KG
TOTALES ESTA HOJA											211.34

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZCO MIELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTEC
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN J. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARC. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4824

PAGADO
 30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



GRUPO 1

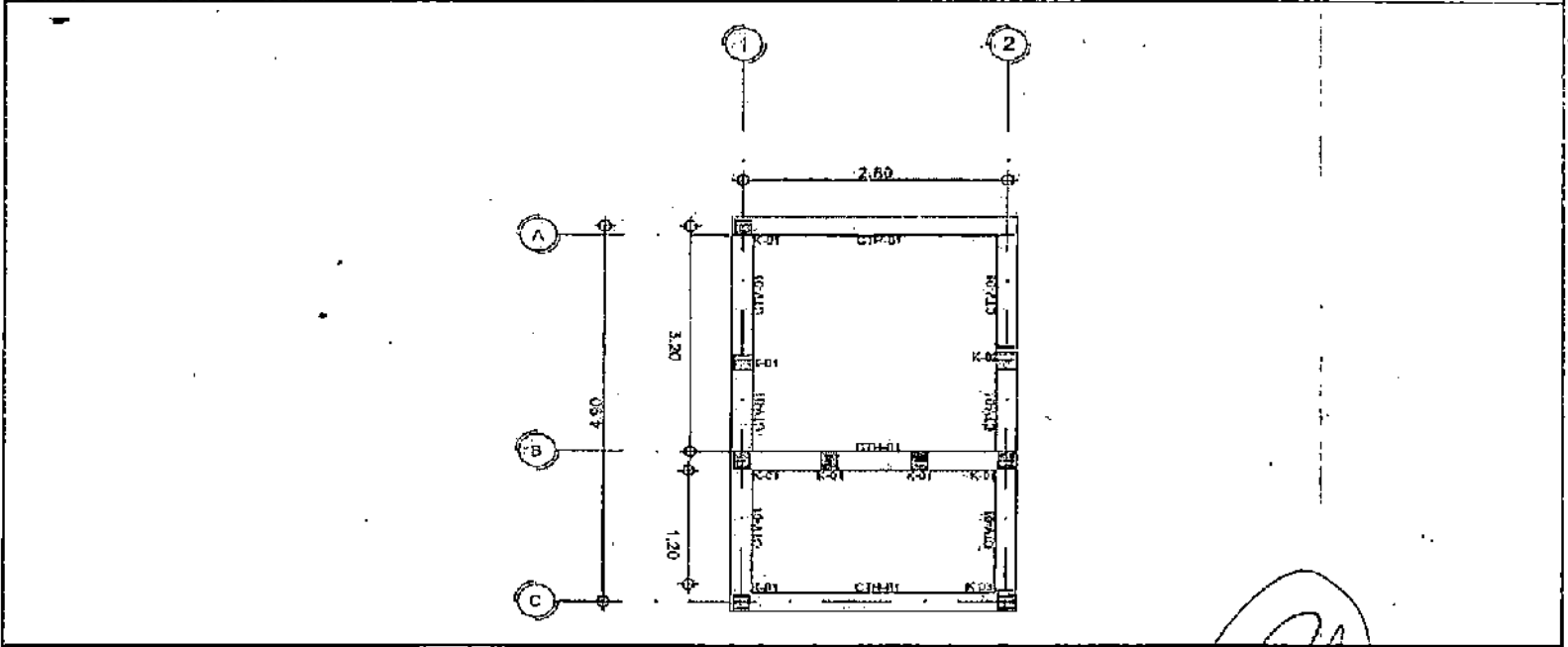


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/0609/2021-AP-IR-FP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

GRUPO 1

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 3 (3/8"), F_y=4200 KG/CM², INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUDEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4825

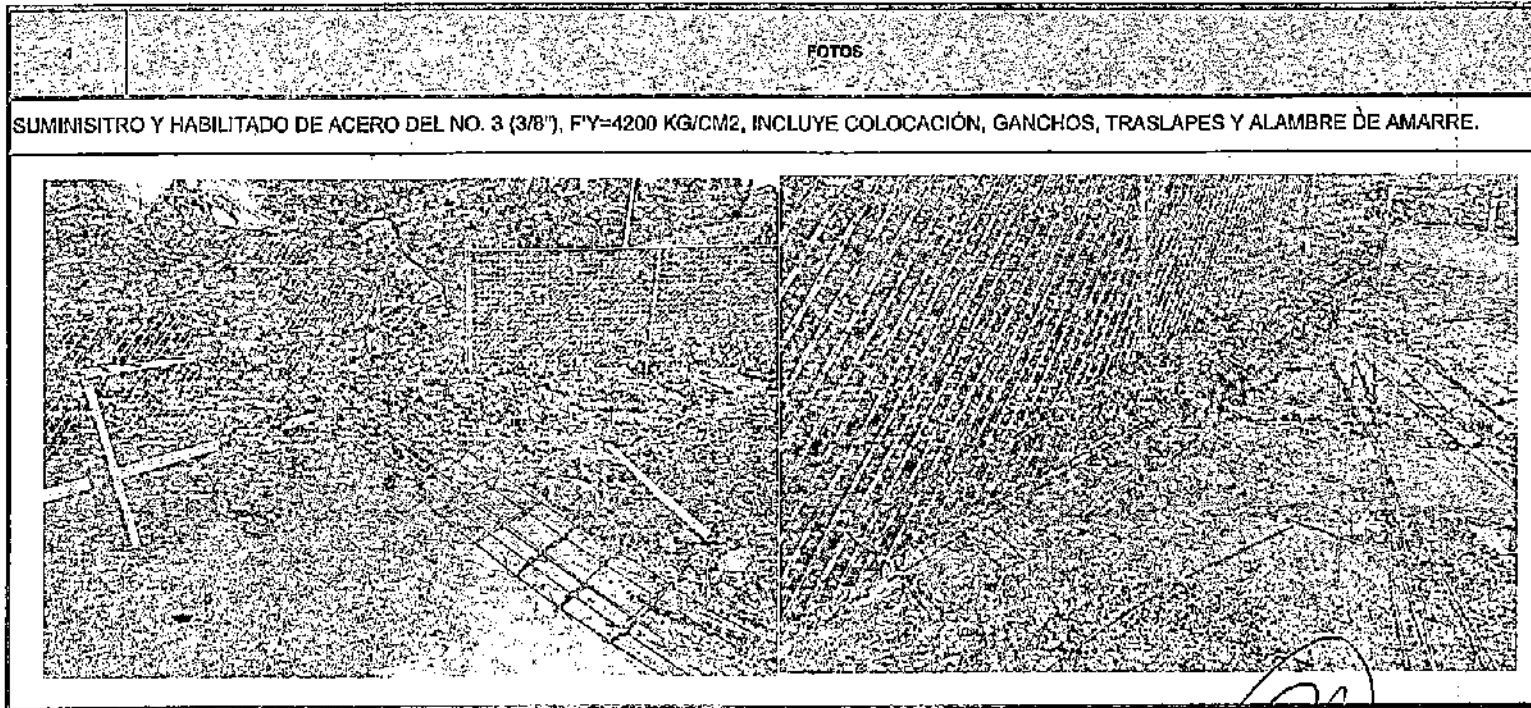
PAGANDO
30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/05/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MELGOZA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBÉN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4826

PA/G/AM/9
30 NOV. 2021

NÚMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/0205/2021-AP-FI-EP
 FECHA: 31 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 2 (1/4"), FY=2530 KG/CM2, INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.										UNIDAD	CANTIDAD
CROQUIS 										KG	66.91
	EJE	TRAMO	LONGITUD	SEPARACION	CANTIDAD DE ESTRIBO	DESARROLLO DEL ESTRIBO	LONGITUD TOTAL DE ACERO	PESO UNITARIO	PESO		
	1	A-C	4.90	0.20	26.00	1.30	33.80	0.254	8.59		
	2	A-C	4.90	0.20	26.00	1.30	33.80	0.254	8.59		
	A	1-2	2.80	0.20	15.00	1.30	19.50	0.254	4.95		
	C	1-2	2.80	0.20	15.00	1.30	19.50	0.254	4.95		
	B	1-2	2.80	0.20	15.00	1.30	19.50	0.254	4.95		
	PESO ACOMULADO									84.08	
	7 CASTILLOS DE 15*15		2.20	0.15	17.00	0.90	15.30	0.0254	2.73		
	1 CASTILLOS DE 25*15		2.10	0.25	10.00	0.90	9.00	0.0254	0.23		
	PESO ACOMULADO									2.96	
	PESO ACOMULADO				66.91	KG	66.91				KG
	PESO CONTRATADO				66.91	KG					
TOTALES ESTA HOJA											66.91

CONTRATISTA
 ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

C. JONATHAN GÓMEZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

DR. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4827

PAGADO
 30 NOV. 2021



CPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



CROQUIS

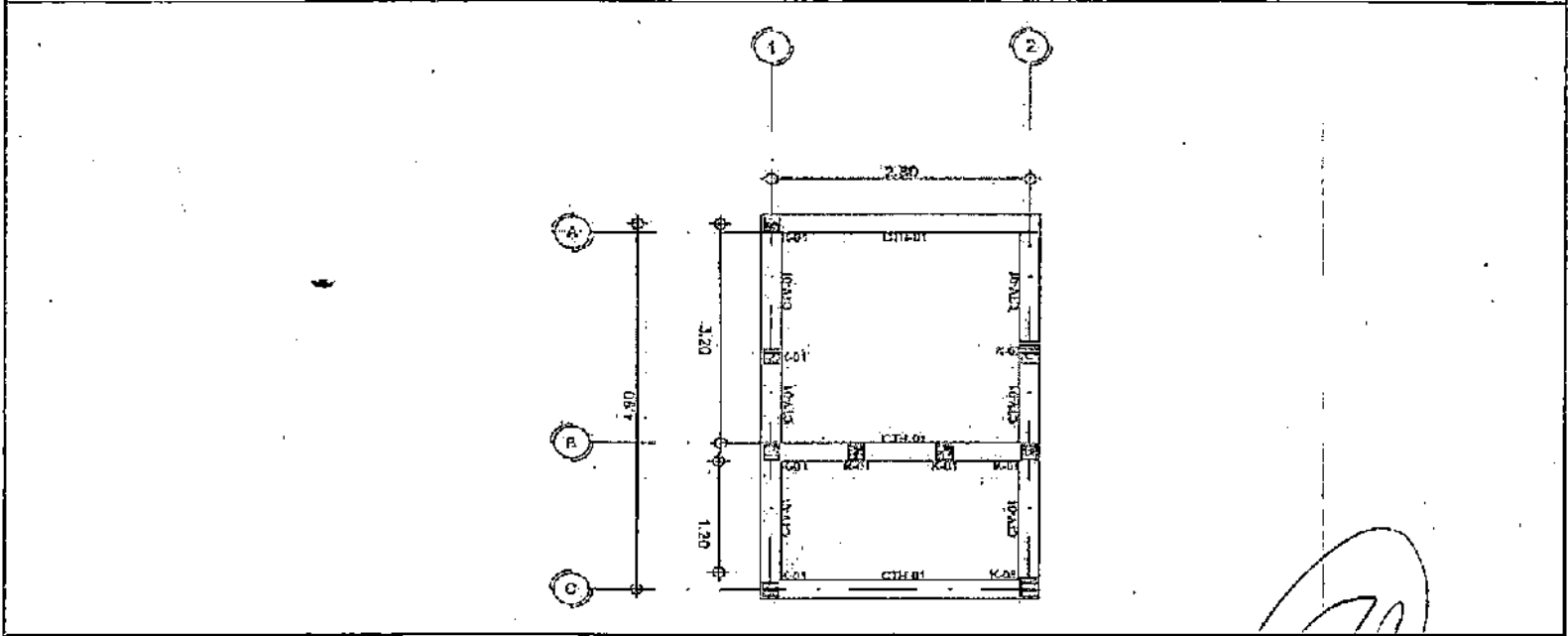


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIXSAH06/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

CROQUIS

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DEL NO. 2 (1/4"), FY=2530 KG/CM2, INCLUYE COLOCACIÓN, GANCHOS, TRASLAPES Y ALAMBRE DE AMARRE.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOSA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO MONTEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN A. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4828

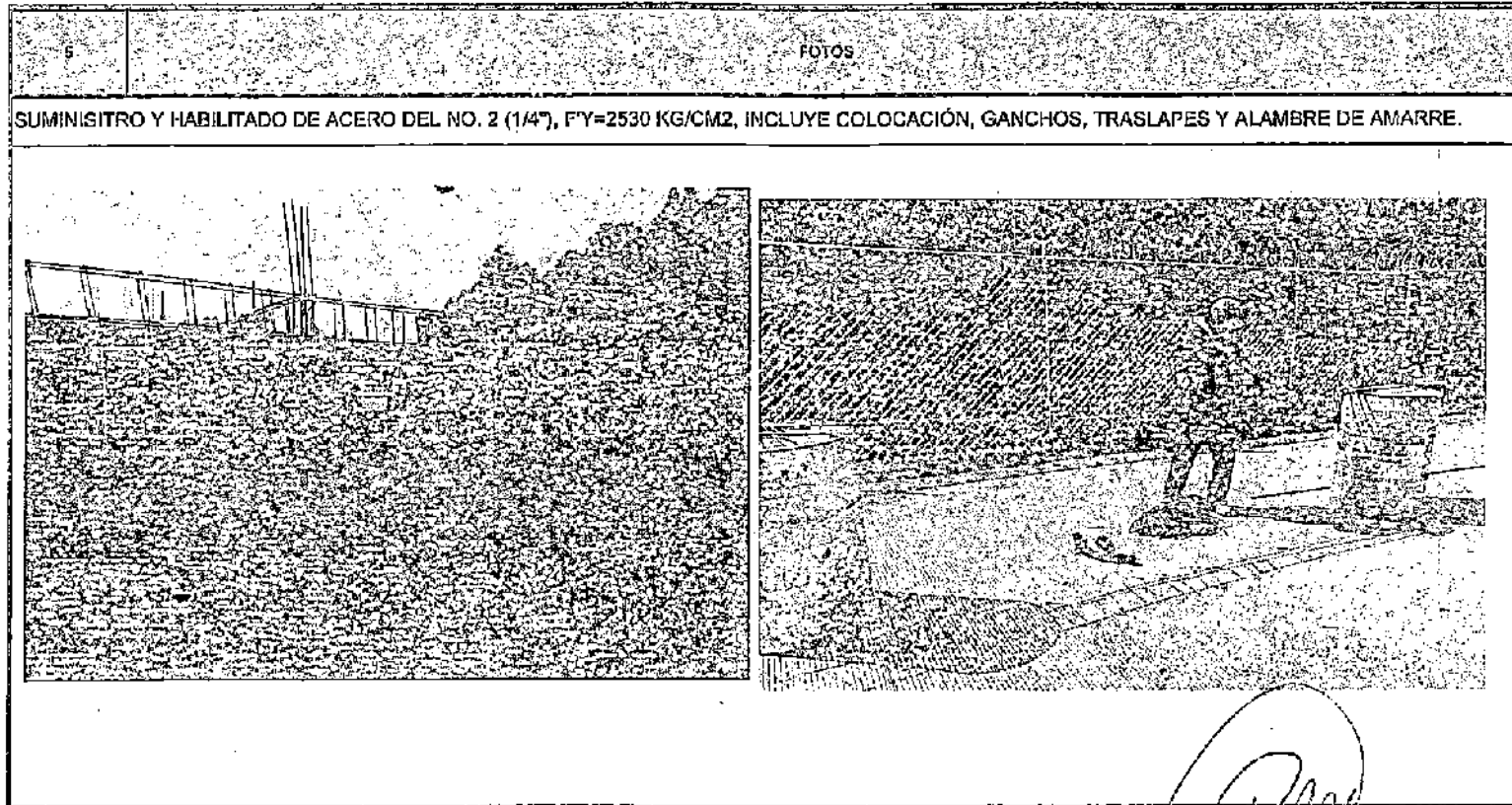
PAGADO
30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/09/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4829

PAGADO
30 NOV, 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.



NUMEROS GENERADORES



UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-R-PP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION Nº 1 (UNO)

							UNIDAD	CANTIDAD	
CONCRETO EN CIMENTACIÓN (ZAPATAS, DADOS TRABES DE LIGA CASTILLOS, ETC.), HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2, TMA. 19MM. RESISTENCIA NORMA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERCICIOS, ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO, CURADO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA. (U.C.T.T.)									
<p>CROQUIS</p>							M3	2.67	
		EJE	TRAMO	LONGITUD	SECCION TRANSVERSAL	VOLUMEN			
		1	A-C	4.80	0.15	0.72			
		2	A-C	4.80	0.15	0.72			
		A	1,2	2.70	0.15	0.41			
		C	1,2	2.70	0.15	0.41			
		B	1,2	2.70	0.15	0.41			
		VOLUMEN ACOMULADO					2.67	M3	
		TOTALES ESTA HOJA							2.67

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGONZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MONTELL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ MIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ING. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4830

PAGADO
30 NOV 2021

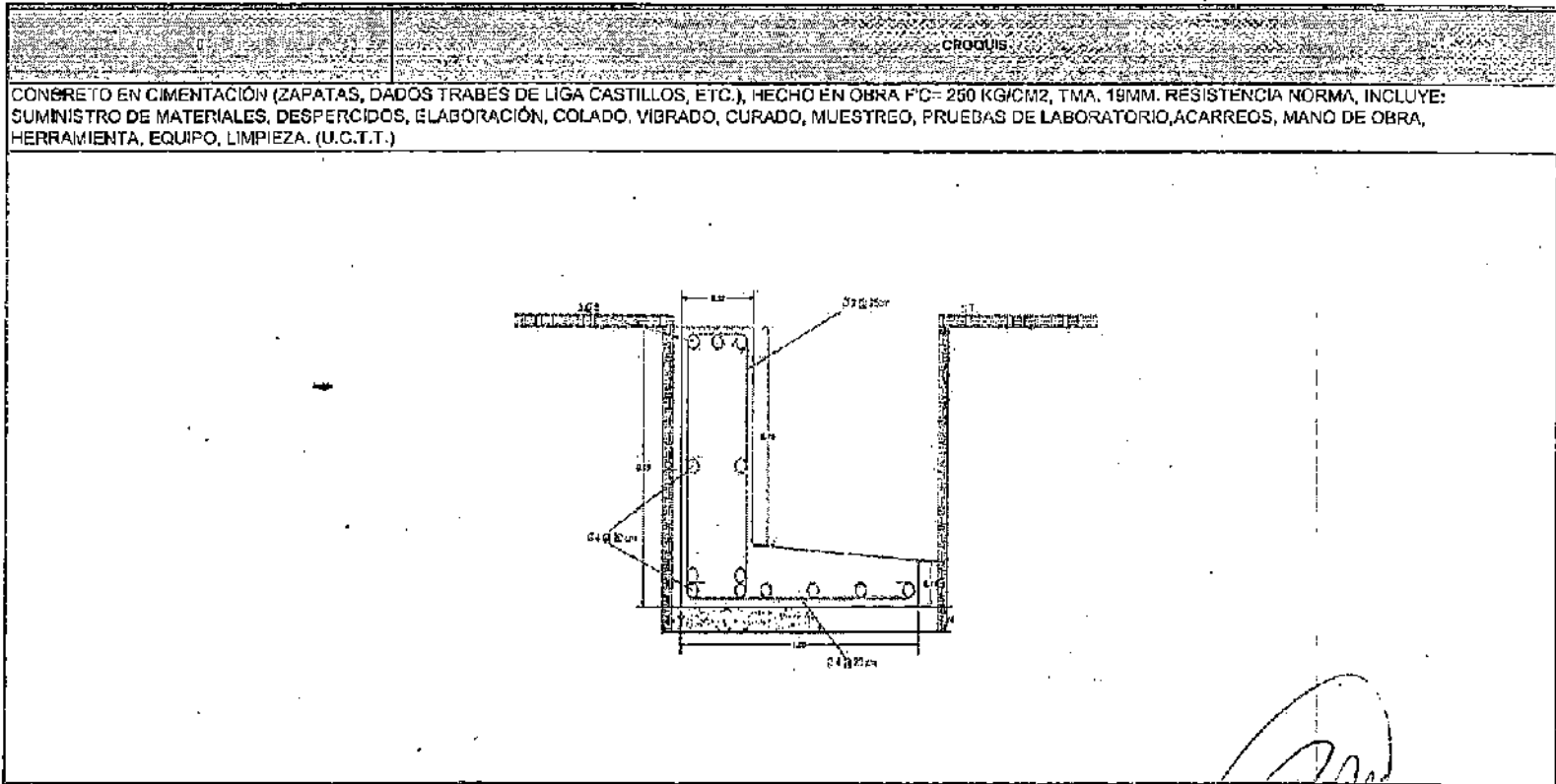
CROQUIS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH08/08/2021-AP-IR-PP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILARBAZ MONTELL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4831

PAGADO
30 NOV 2021

FOTOS



UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

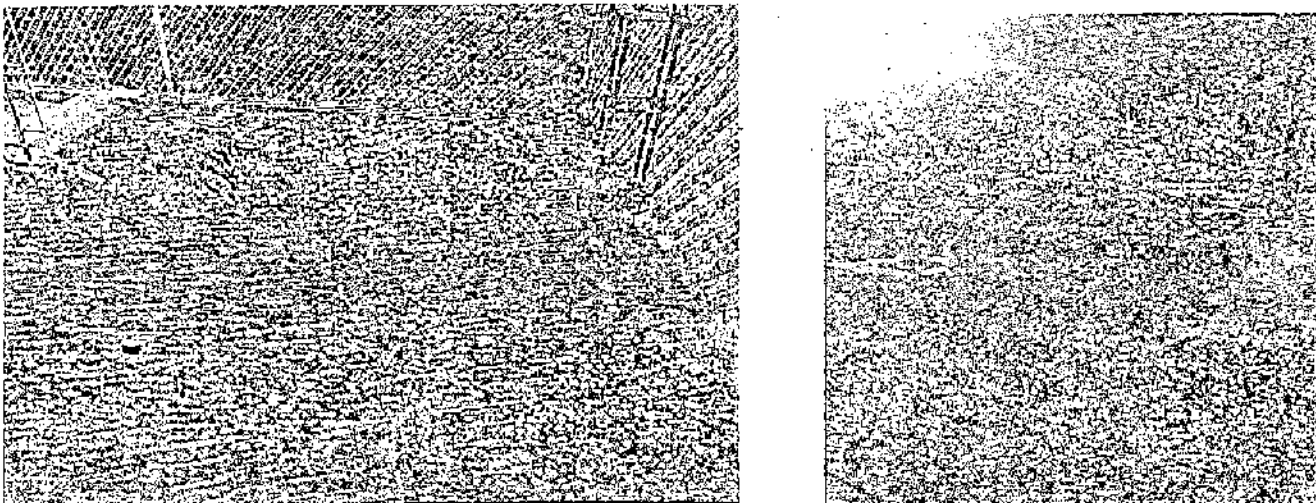
N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTIMACION N° 1 (UNO)

FOTOS

CONCRETO EN CIMENTACIÓN (ZAPATAS, DADOS TRABES DE LIGA CASTILLOS, ETC.), HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2, TMA. 19MM. RESISTENCIA NORMA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERCIDOS, ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO, CURADO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA. (U.C.T.T.)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICKO
VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN C. PÉREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUDEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4832

PAGADO
30 NOV 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MEXICO.



NUMEROS GENERADORES



UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH06/05/2021-AP-JR-RR
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION N° 1 (UNO)

		LARGO	ANCHO	TOTAL				UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSADA 10x10/6x6 ROLLO DE 100M2. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
<p>CROQUIS</p>								M2	11.50
	CUARTO	3.15	2.65	8.35				M2	
	BAÑO	1.19	2.65	3.15				M2	
	M2 ACOMULADOS			11.50				M2	
								TOTALES ESTA HOJA	11.50

CONTRATISTA
ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELBOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MELBOZA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

C. IGNATHAN GONZALEZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

DR. RUBEN SALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4833

PAGADO
30 NOV. 2021

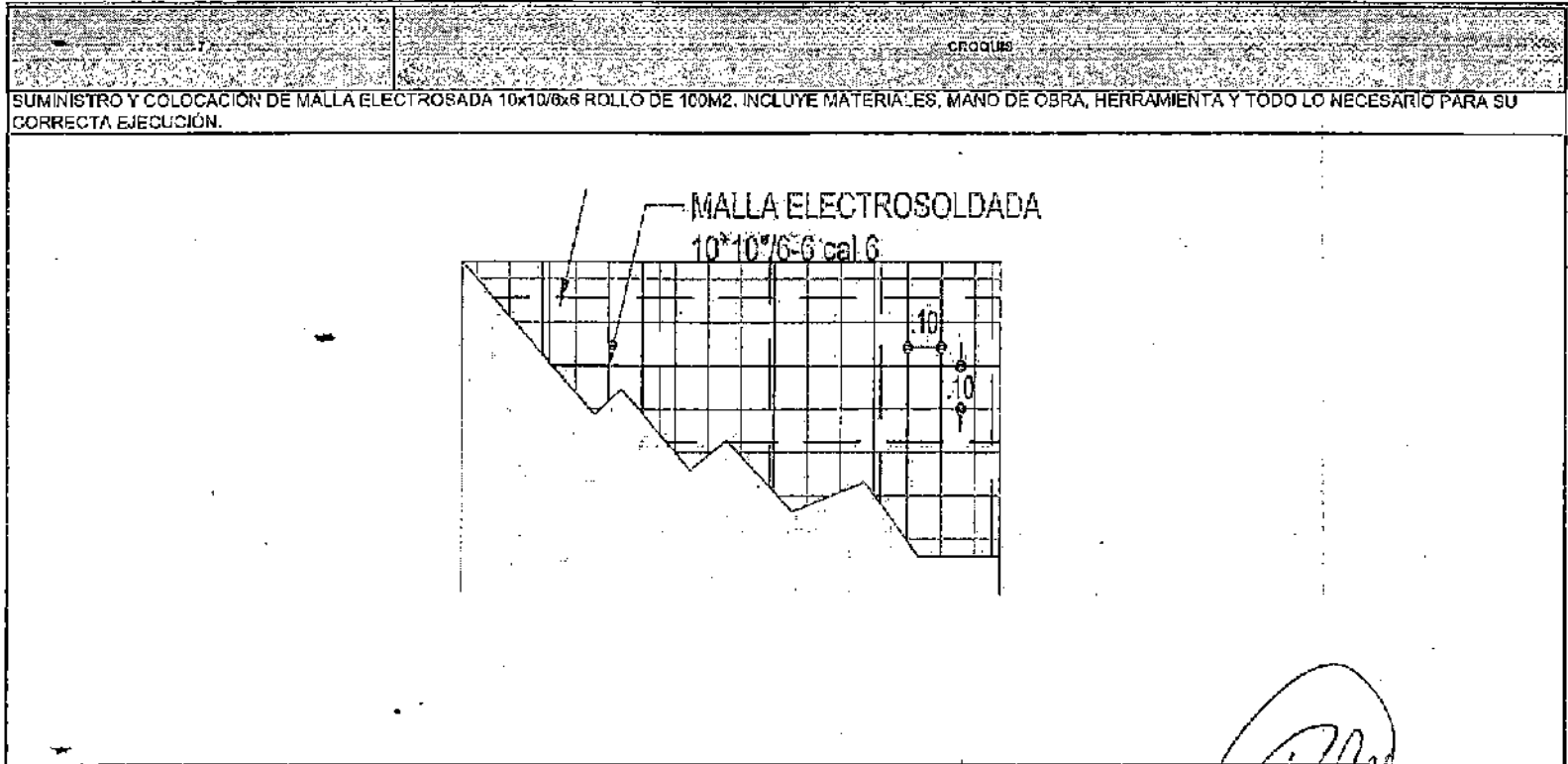
CROQUIS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARC. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4834

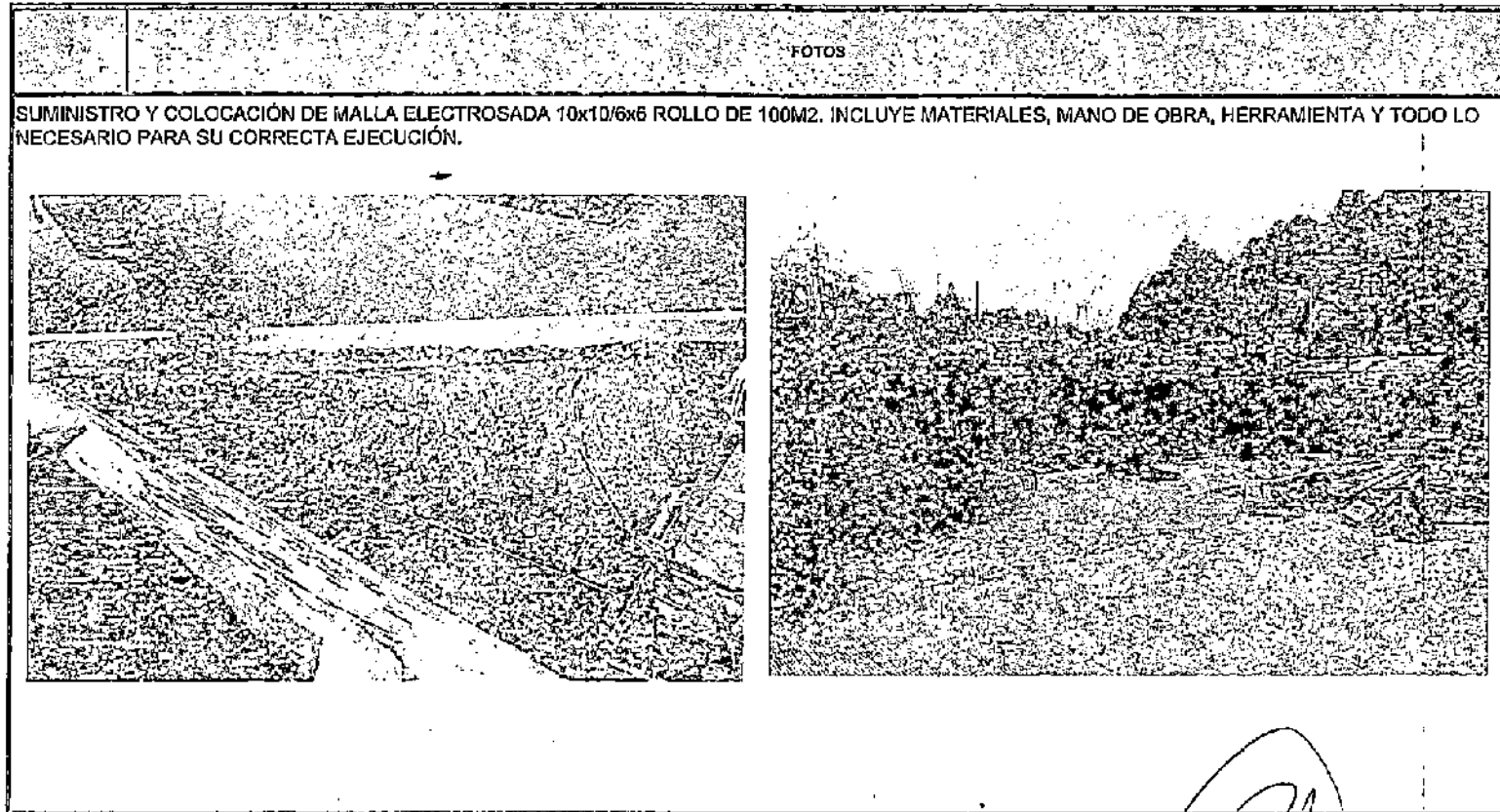
PAGADO
 30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/05/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ING. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4835

PAGADO
30 NOV. 2021

NUMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-9AH/08/05/2021-AP-IR-PP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

		LARGO	ANCHO	TOTAL				UNIDAD	CANTIDAD
FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 CON T.M.A. 3/4" CON ESPESOR DE 0.10M SIN CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, VIBRADO Y CURADO CON CURACRETO EN LAS SUPERFICIES EXPUESTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.									
GROQUIS									
<p>MALLA ELECTRODUAL 6.75 X 6.75 CM</p>	CUARTO	3.15	2.85	3.35	M2			M2	11.50
	BAÑO	1.19	2.85	3.15	M2				
	M2 ACOMULADOS			11.50	M2				
	TOTALES ESTA HOJA								

CONTRATISTA
ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UN.CO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ING. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4836

PAGADO
30 NOV. 2021

CROCQUIS

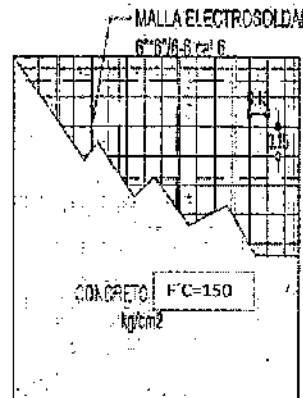


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH06/05/2021-AP-IR-PP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACION N° 1 (UNO)

	CROCQUIS
--	----------

FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 CON T.M.A. 3/4" CON ESPESOR DE 0.10M SIN CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, VIBRADO Y CURADO CON CURACRETO EN LAS SUPERFICIES EXPUESTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CONCRETO F'c=150 kg/cm2 con
 refuerzo de malla electrosoldada
 6*6/8-6 cal 6
 MEJORAR TERRENO.

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZ MENDOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILALBAZO
 MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

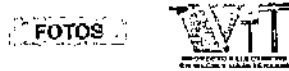
C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ING. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4837

30 NOV. 2021

PAGARRO



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUDX-SAH/08/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

5	FOTOS
<p>FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 CON T.M.A. 3/4" CON ESPESOR DE 0.10M SIN CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, VIBRADO Y CURADO CON CURACRETO EN LAS SUPERFICIES EXPUESTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4838

30 NOV. 2021

PAGADO

NUMEROS GENERADORES:



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/08/05/2021-AP-IR-EP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA						UNIDAD	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOGIDO DE 5.5x11.5x23 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:5 JUNTAS DE 1.5 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN, HASTA UNA ALTURA DE 3.5 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAJMENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						M2	25.04
CROQUIS							
	EJE	TRAMO	LONGITUD	ALTO	M2 TOTALES		
	1	A-C	4.50	1.85	8.33		
	2	A-C	2.05	1.85	3.79		
	A	1, 2	2.40	1.85	4.44		
	C	1, 2	2.40	1.85	4.44		
	B	1, 2	2.40	1.85	4.44		
M2 ACOMULADOS					25.44		
DESCUENTO DE VENTANA Y PUERTAS							
1	VENTANA	0.7	0.50	0.35			
3	PUERTAS	1	2.4	2.40	M2 DESCONTADOS		
M2 ACOMULADOS					23.04	M2	
TOTALES ESTA HOJA							23.04

CONTRATISTA
 ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MELGUEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISORA DE OIRA

ARC. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4839

30 NOV 2021

PAGADO

CROQUIS



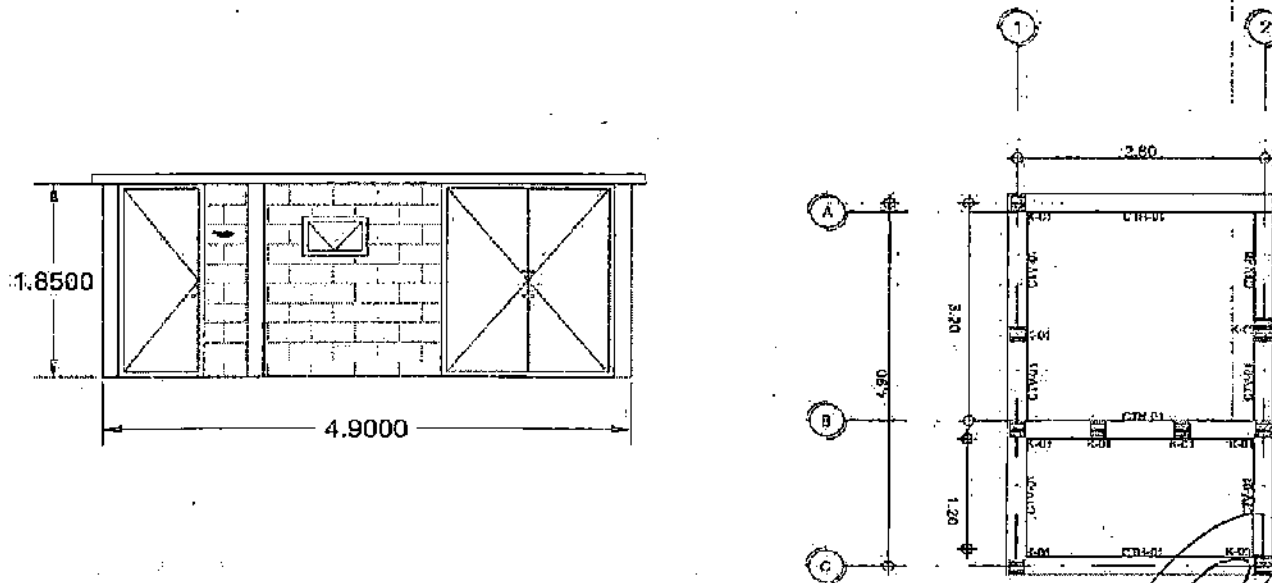
UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAP/08/05/2021-AP-IR-PP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION N° 1 (UNO)

10	CROQUIS
----	---------

CONSTRUCCION DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5x11.5x23 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 JUNTAS DE 1.5 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN, HASTA UNA ALTURA DE 3.5 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAJERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO MONTEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN C. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUDEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4840

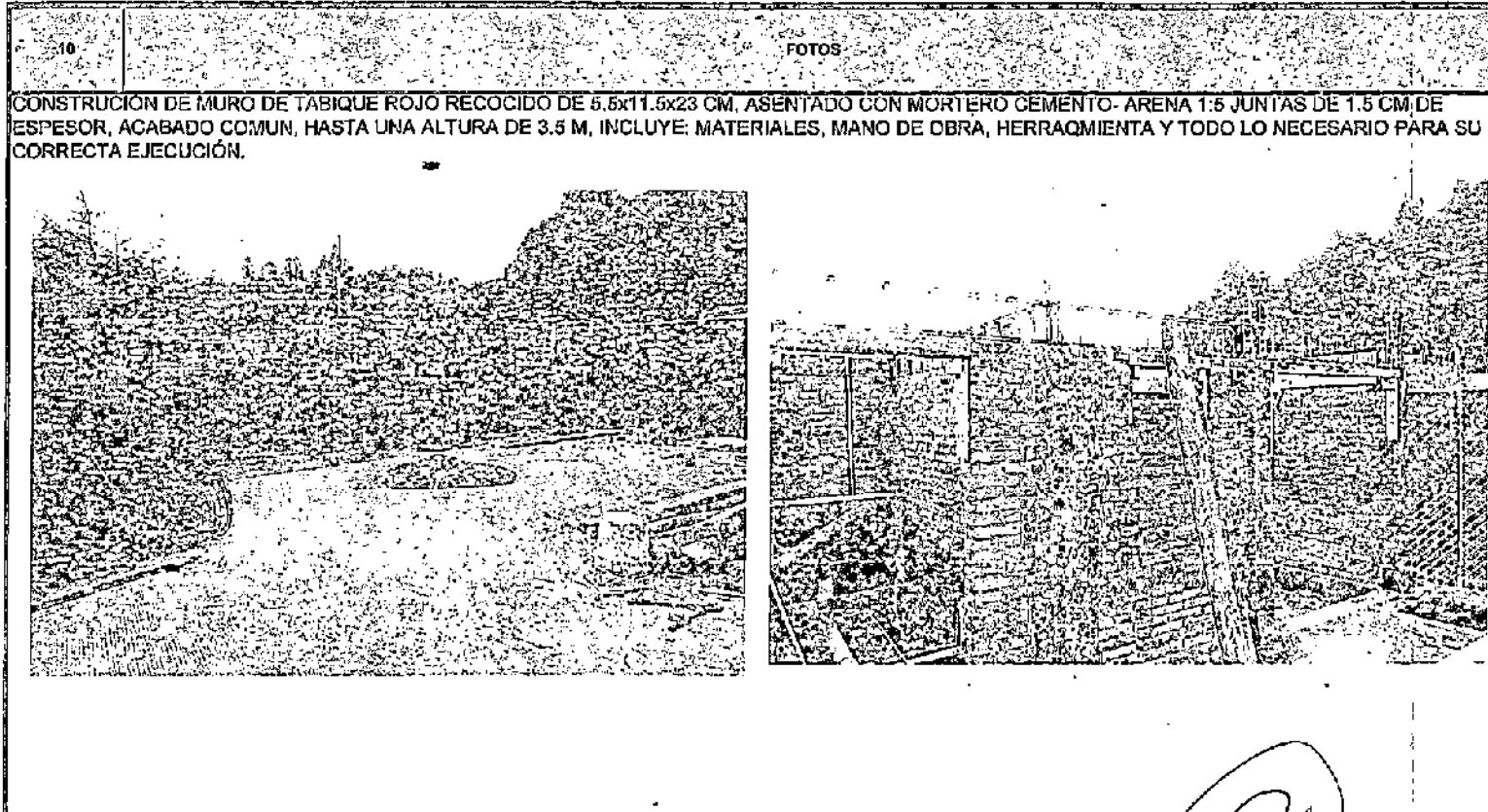
PAGADO
30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/08/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. JEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARO. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
EFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4841

PAGADO
30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MEXICO.



NÚMERO GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MEXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

		ANCHO	LARGO	TOTAL				UNIDAD	CANTIDAD	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON UN ESPESOR DE 15 CM, F'c=200 KG/CM, REFORZADO CON LLAMA ELECTROSOLDADA 6"6"6 Y ACERO DEL #3@ 50CM EN AMBOS SENTIDOS.										
CROQUIS										
			5.40	8.60	46.44	M2		M2	91.56	
			3.00	10.00	30.00	M2				
			3.00	3.60	10.80	M2				
		FORMULA	B*H/2	2.40	3.60	4.32	M2			
			ACUMULADO M2			91.56				
TOTALES ESTA HOJA									91.56	

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZ MELGOSA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN CALCAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARG. RUDEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4842

PAGADO
30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MEXICO.



CROQUIS

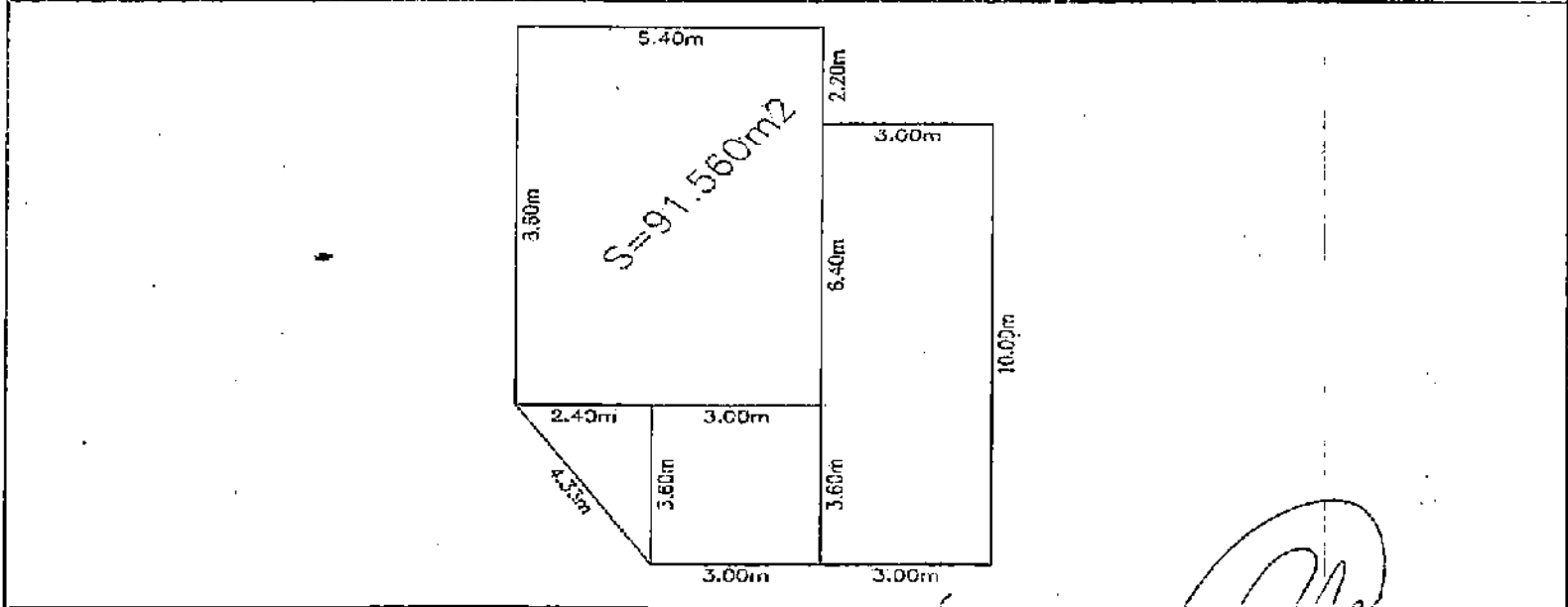


UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO
DE MEXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/09/2021-AP-R-PP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION N°: 1 (UNQ)

CROQUIS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON UN ESPESOR DE 15 CM, F'c=200 KG/CN, REFORZADO CON LLAMA ELECTROSOLDADA 6"6-6"6 Y ACERO DEL #3 @ 50CM EN AMBOS SENTIDOS.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4843

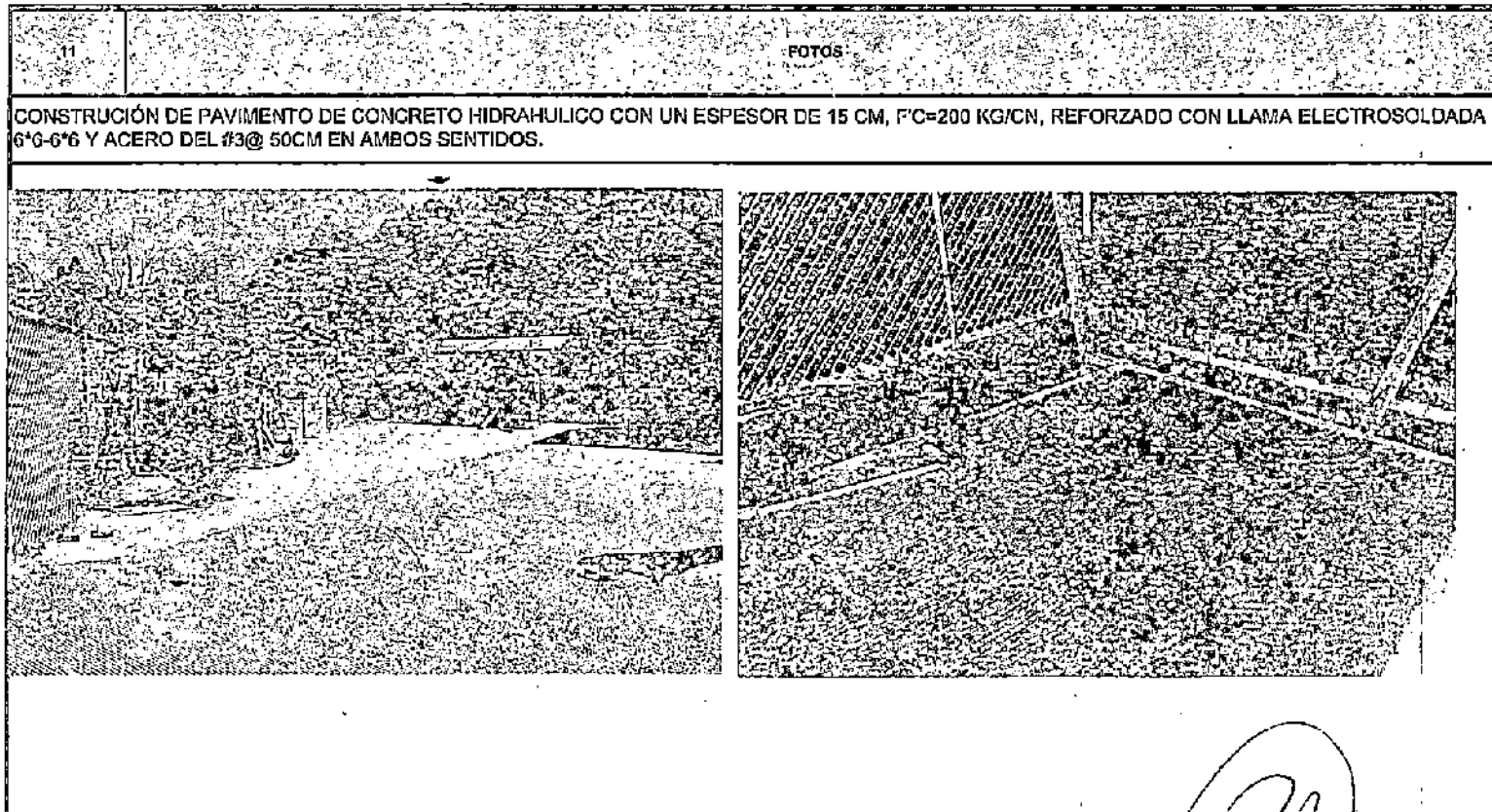
PAGADO
30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ABQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4844

PAGADO
30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



NUMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/08/05/2021-AP-ER-PP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

HT-03	PZA	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO ELÉCTRICO TIPO RMTA-3 EN CAMELLON. INCLUYE: EXCAVACIÓN CONSIDERANDO 20 CM. EN CADA EXTREMO DEL ELEMENTO QUE VAYA A SER ALOJADO, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.			
<p>CROQUIS</p> <p>REGISTRO RMTA-3</p>	1.00	PZA	1.00
TOTALES ESTA HOJA			1.00

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILCABAZO MÉLGOZA
ADMINISTRADOR ÚNICO

ING. JONATHAN VILCABAZO MONTE
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN GÓMEZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBÉN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4845

PAGADO
30 NOV 2021

CROQUIS

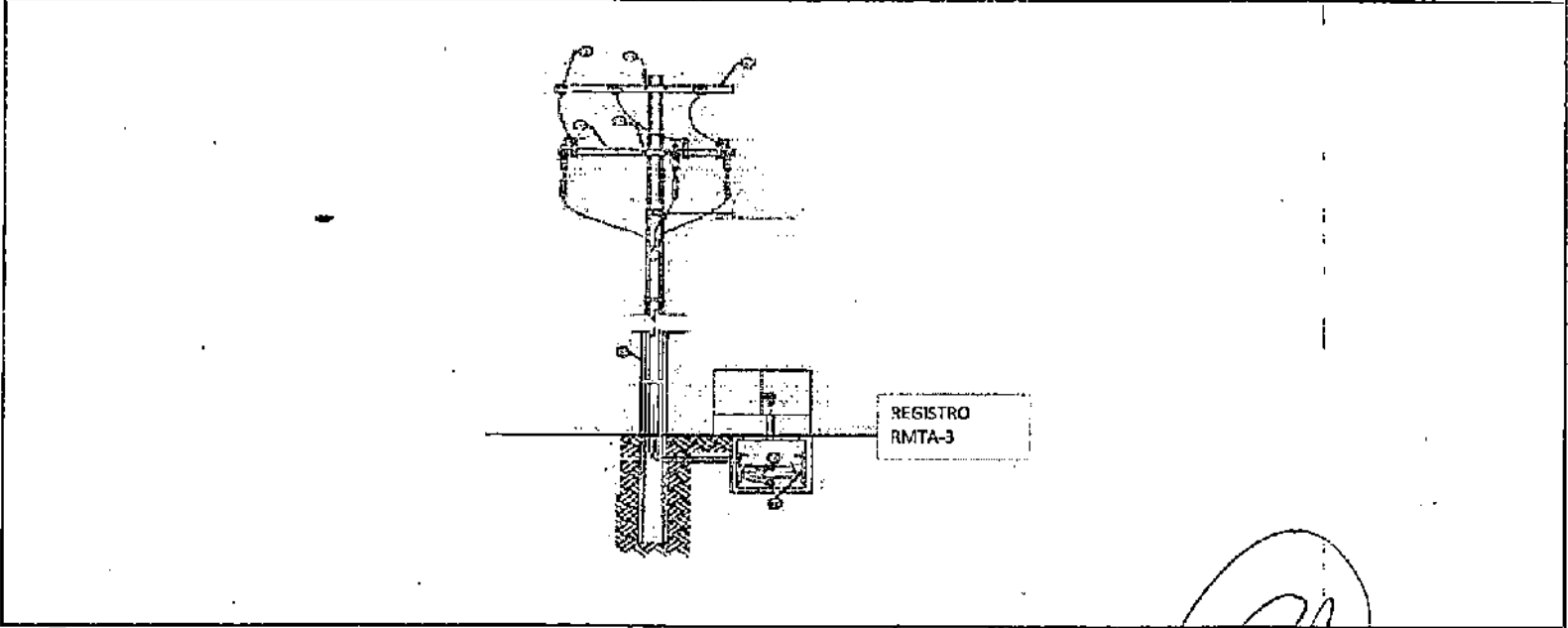


UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH06/05/2021-AP-IR-EP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021,
 ESTIMACION N° 1 (UNO)

MT.01	CROQUIS
-------	---------

SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICO TIPO RMTA-3 EN CAMELLON, INCLUYE: EXCAVACION CONSIDERANDO 20 CM. EN CADA EXTREMO DEL ELEMENTO QUE VAYA A SER ALOJADO, RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZ MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZ
 MONTEC
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 IJE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4846

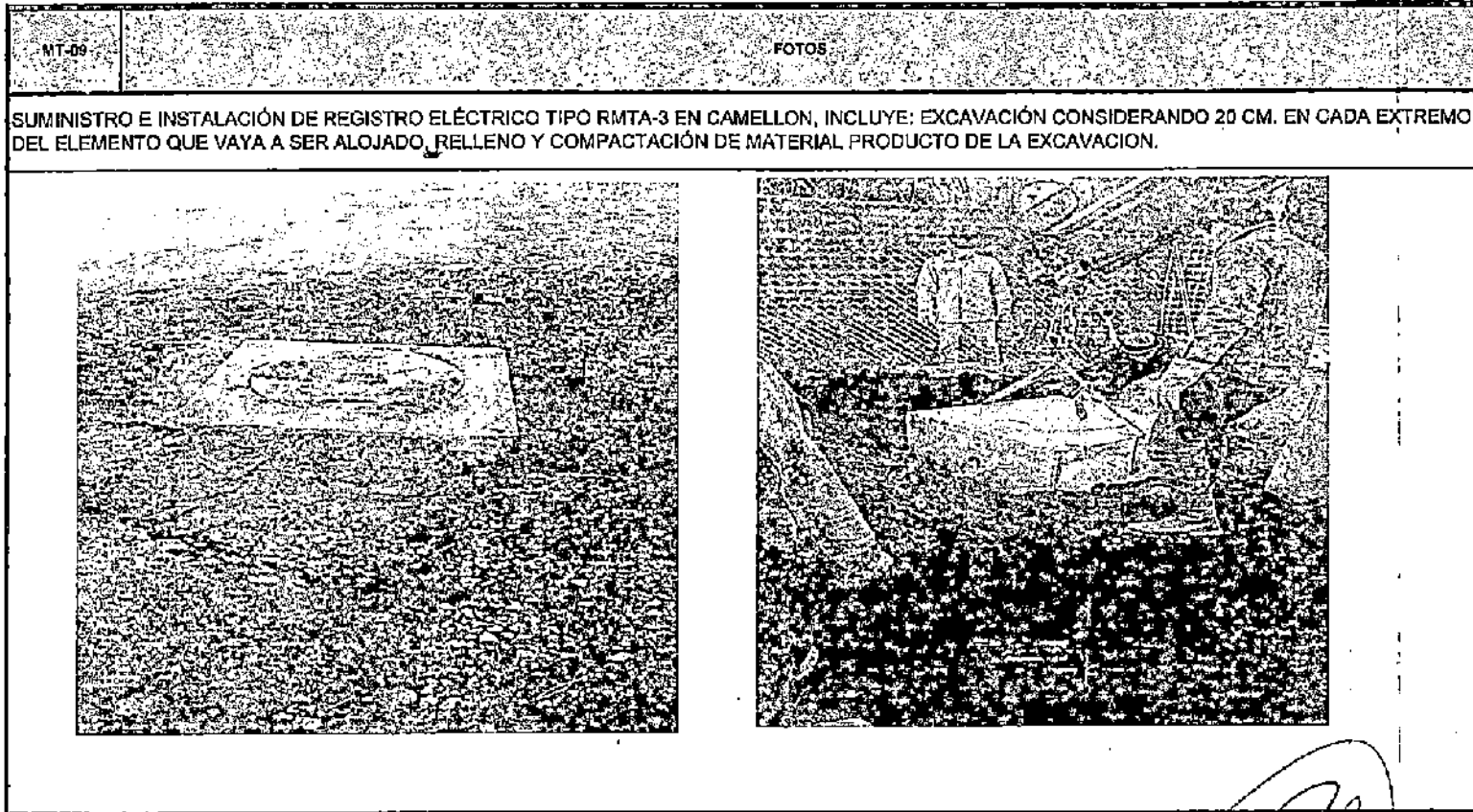
RECIBIDO
 30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/C8/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBÉN SALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4847

30 NOV. 2021

PAGADO

FOTOS

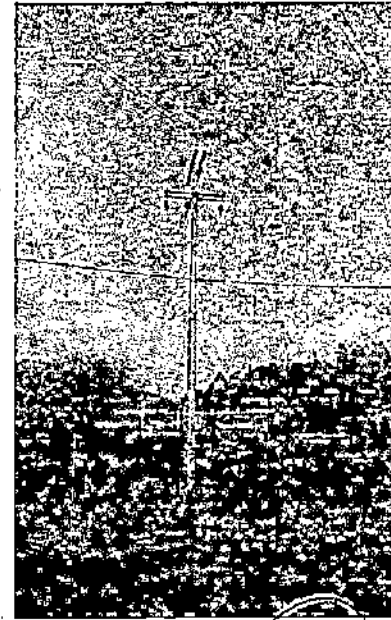
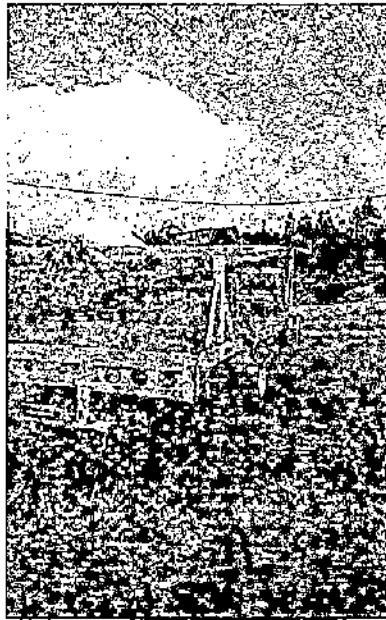
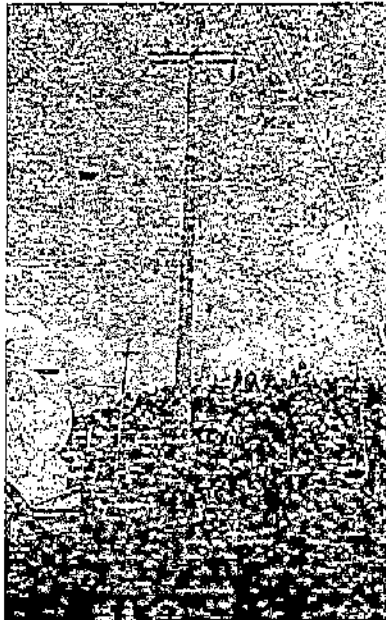


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

MT-13 FOTOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO 13-600-PCR INCLUYE: TRAZO Y LOCALIZACIÓN, HERRAMIENTA MENOR, CAMIO TIPO HIAP Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILLALBAZ MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
 MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ-JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4848

PAGADO
 30 NOV. 2021

CROQUIS

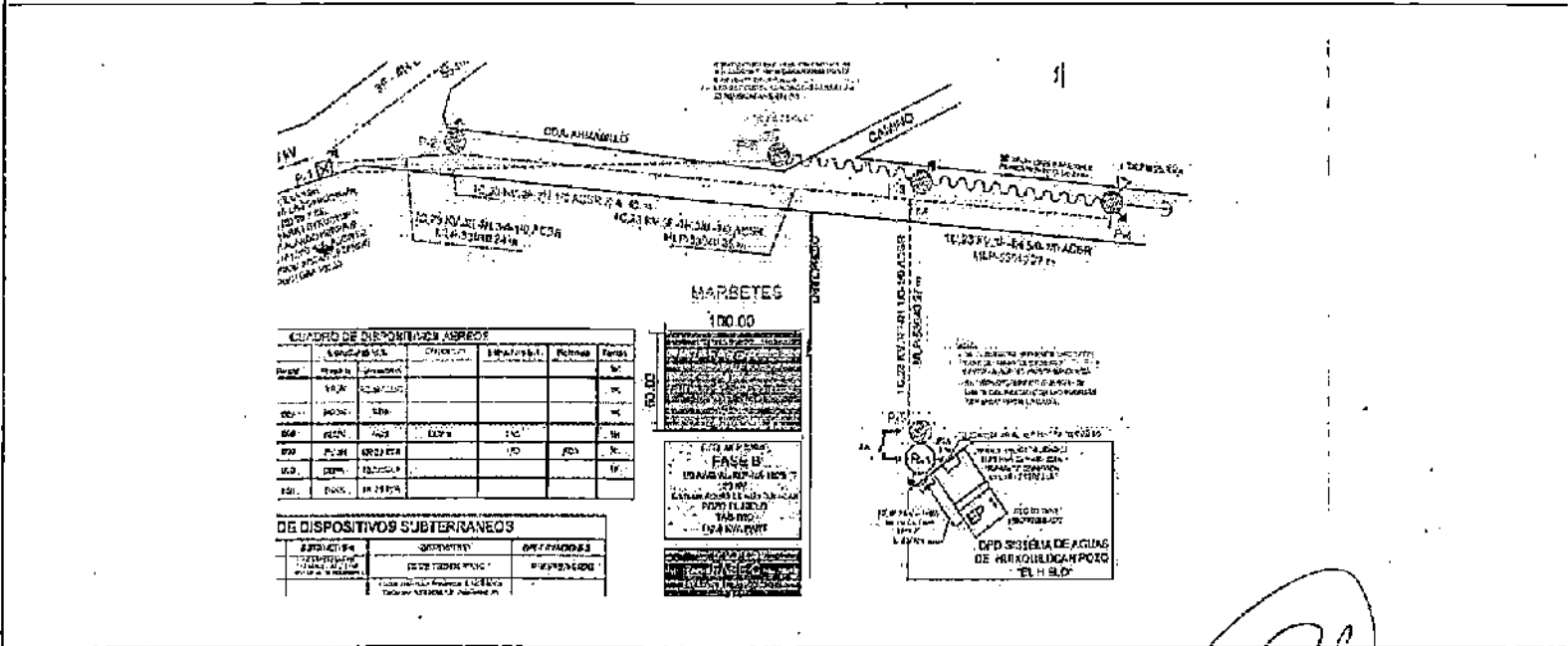


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

MT-13 CROQUIS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO 13-600-PCR INCLUYE: TRAZO Y LOCALIZACIÓN, HERRAMIENTA MENOR, CAMIO TIPO HIAP Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.



CONTRATISTA: **ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA**, ADMINISTRADOR LÍNICO
 SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN: **C. JONATHAN G. PEREZ NAINTES**, SUPERVISOR DE OBRA
ARQ. RUBEN CERVARIO VILLEGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4849
 PAGADO
 30 NOV 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



NUMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/02/05/2021-AP-R-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

MT-14	PZA	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA TRANSICION PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL TRIFASICO 112.5 KVA 440 / 254 V - 23 KV BAJO LIBRANZA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
CROQUIS			
	1.00	PZA	1.00
TOTALES ESTA HOJA			1.00

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN YULIBALDO MOLLE
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAÍMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARG. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4850

PAGADO
30 NOV. 2021

CROQUIS



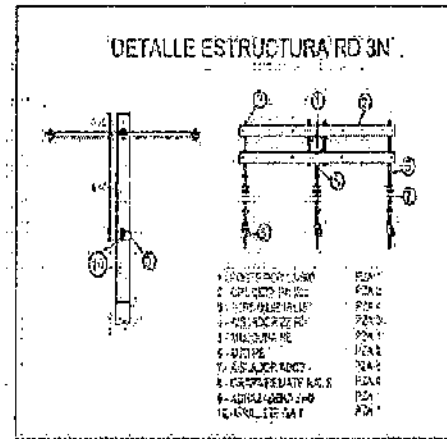
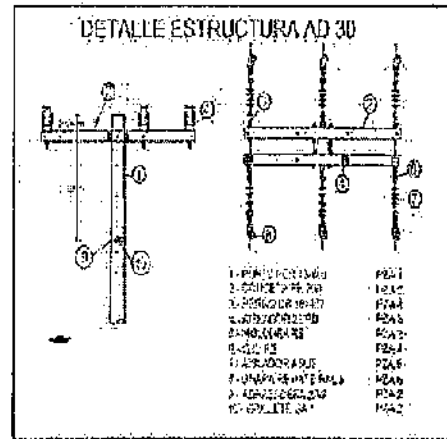
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH06/08/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

MI-14	CROQUIS
-------	---------

SUMINISTRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA TRANSICION PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL TRIFASICO 112.5 KVA 440 / 254 V - 23 KV BAJO LIBRANZA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
 VILDAZAZO MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZ
 MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN PÉREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4851

PAGANDO
 30 NOV. 2021

FOTOS

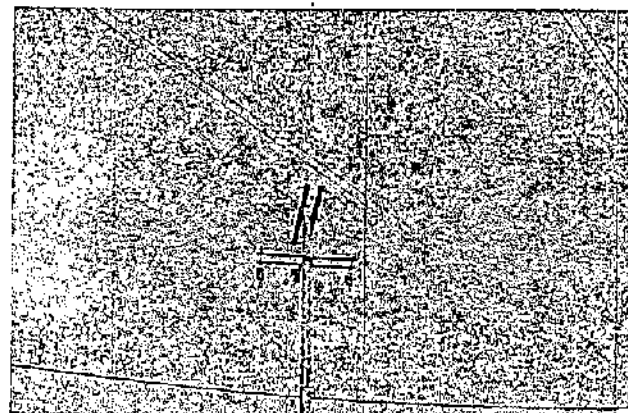


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

MT-14	FOTOS
-------	-------

SUMINISTRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA TRANSICIÓN PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL TRIFASICO 112.5 KVA 440 / 254 V - 23 KV BAJO LIBRANZA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO MONTE
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4852

PAGADO
30 NOV. 2021

NÚMEROS GENERADORES



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-R-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

UTAS	LOTE	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT DE 4" PARA TRANSICION, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 4", CODO CONDUIT DE 4" FLEJE GALVANIZADO DE 3/8, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
<p>CROQUIS</p> <p>TUBO CONDUIT DE 4"</p>	1.00		1.00
TOTALES ESTA HOJA			1.00

CONTRATISTA
 ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBA MENDOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
 ING. JONATHAN VILALBA MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN S. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARG. RUBEN OLVARRIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4853

PAGADO
 30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MEXICO.



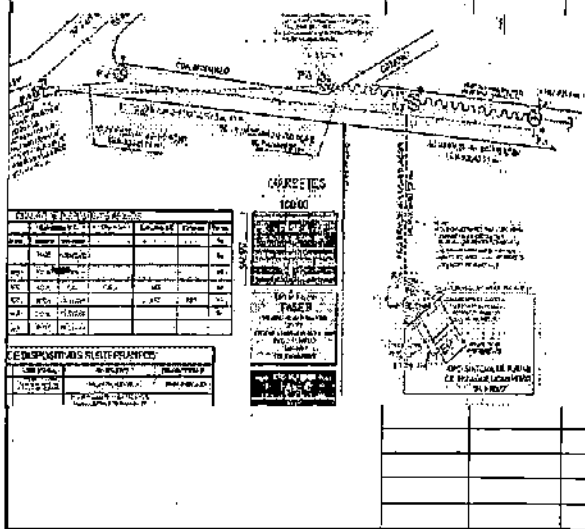
NUMEROS GENERADORES



UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MEXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-TR-PP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACION Nº 1 (UNO)

MT-10	PZA	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 13-600-PCR INCLUYE: TRAZO Y LOCALIZACION, HERRAMIENTA MENOR, CAMIO TIPO HIAP Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			
CROQUIS	1.00	PZA	1.00
TOTALES ESTA HOJA			1.00



CONTRATISTA
ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBAZ MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN P. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARC. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4854

PAGADO
30 NOV. 2021

CROQUIS

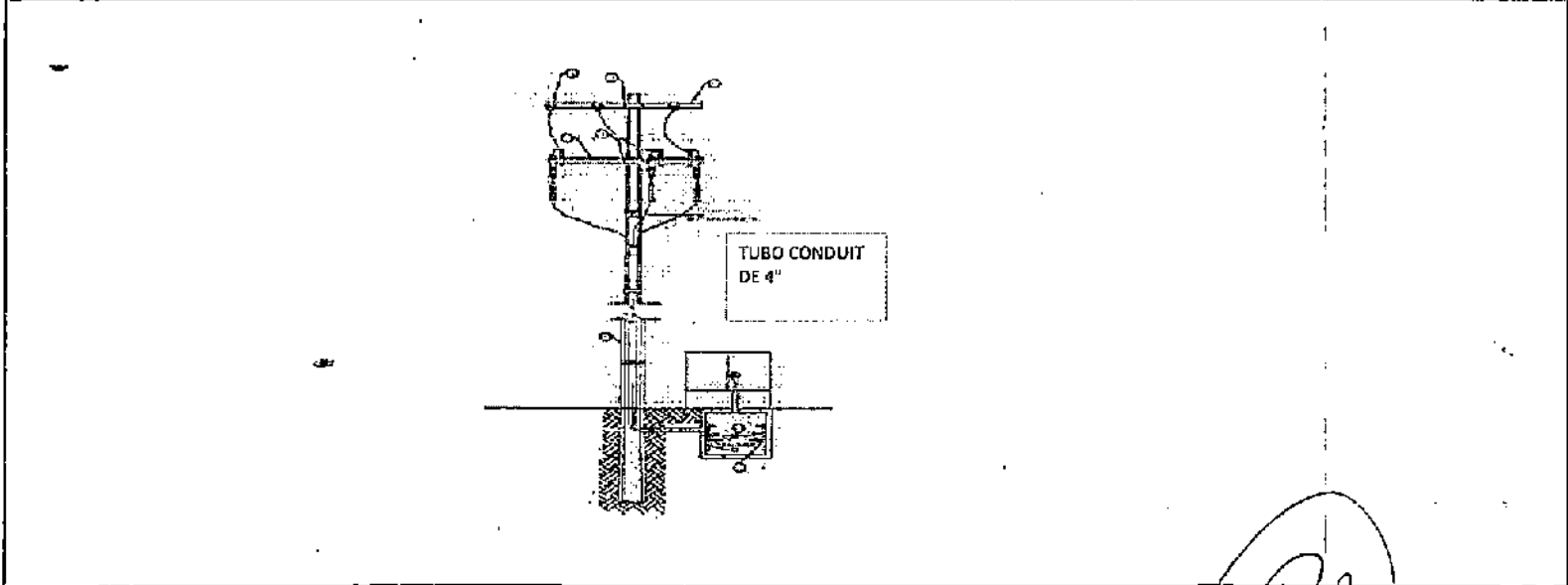


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH-06/05/2021-AP-IR-RP
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN N° 1 (UKO)

MT-15 CROQUIS

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT DE 4" PARA TRANSICION, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 4", CODO CONDUIT DE 4" FLEJE GALVANIZADO DE 3/8, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZ MELGOZA
 ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN VILLALBAZ MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4855

PAGADO
 30 NOV. 2021

FOTOS



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

F17-16	FOTOS
<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT DE 4" PARA TRANSICION, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 4", CODO CONDUIT DE 4" FLEJE GALVANIZADO DE 3/8, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	

CONTRATISTA SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLAGAZO MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLABAZO MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. SANCHEZ-JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4856

RECIBIDA
30 NOV 2021

2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.



CROQUIS



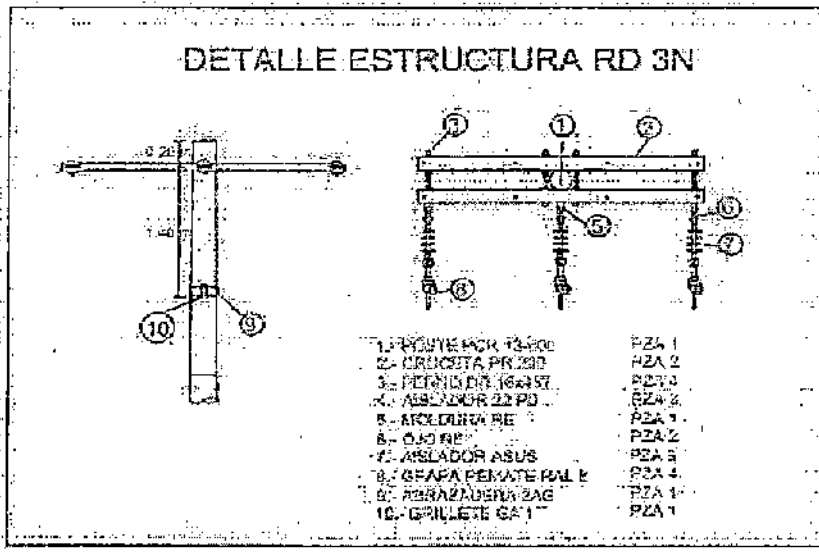
UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/08/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN Nº 1 (UJO)

MT-17	CROQUIS
-------	---------

E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN M.T-RD3N, INCLUYE: HERRAJE, CRUCETA, TORNILLOS, AISLADORES, DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPO Y HERRAMIENTA O LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

Manuel Patricio Bazo Melgoza
MANUEL PATRICIO
BAZO MELGOZA
INGENIERO UNICO

Jonathan Vilbazo Montiel
JONATHAN VILBAZO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. Jonathan G. Perez James
C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

Arq. Ruben Calvario Villegas
ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.



CROQUIS

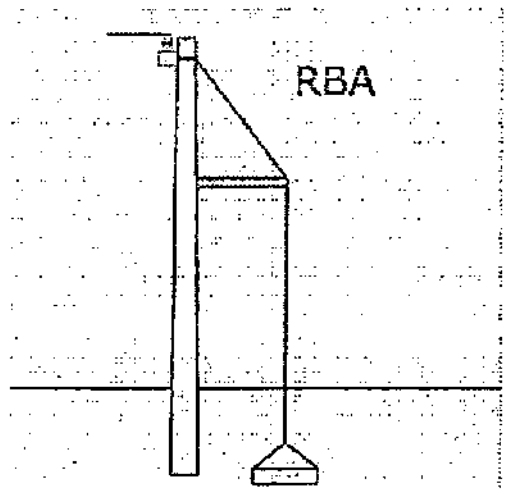


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO
DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-JR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

MT-19	CROQUIS
-------	---------

SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO RBA, INCLUYE: CABLE DE ACERO GALVANIZADO AG8, ANCLA CONICA, PERNO, PROTECTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRENTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBA MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

JONATHAN MELGADO
MORTSEL
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRAS

ARD. RUBEN ALVARDO VILLEGAS
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

ING. FERNANDO PATIÑO
VILLARDO MENDOZA
ADMINISTRADOR EN JEFE DE OBRAS

ING. JONATHAN VILLARDO
MONTIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRAS


C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRAS

AG. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
INJE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

CONTRATISTA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

CROQUIS	
1.00	SERV
GESTION Y TRAMITES ANTE CFE	
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	
CANTIDAD	
VALOR UNITARIO	
VALOR TOTAL	
TOTAL ESTIMA HOJA	
1.00	

NUMEROS GENERADORES: 
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION
OFD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
UBICACION: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
N° CONTRATO: HUIX-SAN-2019-0221-AP-RUPP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.
ESTACION N°: 1 (NO)
OBRA: CONSTRUCCION, ADQUISICION DE CASSETAS DE CONTROL E INTRODUCCION DE ALIMENTADOR EL HIELO PARA POZO PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

PAGADO 30 NOV. 2021

4859

OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION, ADECUACION DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCION DE ALIMENTACION ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO
EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

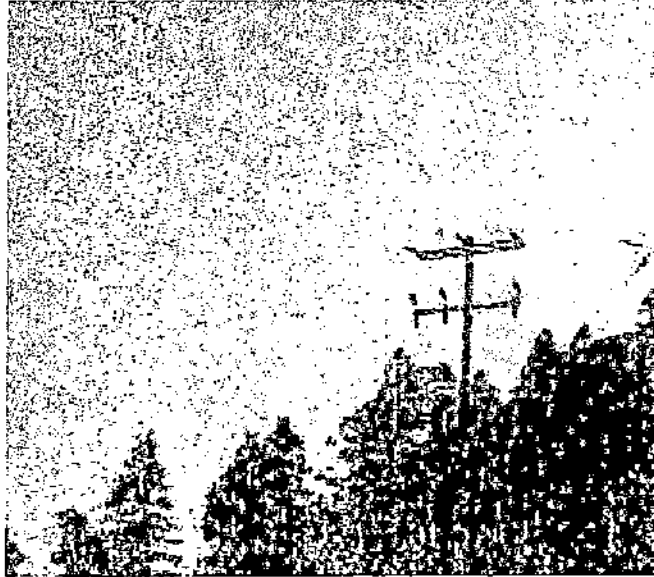
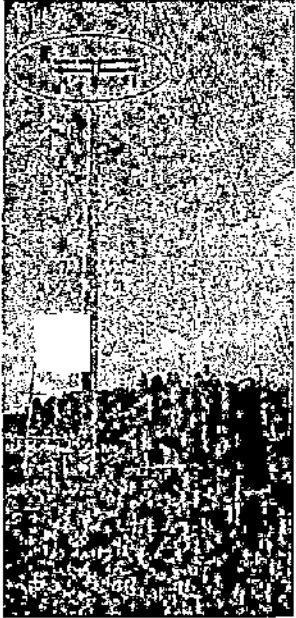
N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

FOTOS

CIÓN DE ESTRUCTURA EN M.T-RD3N, INCLUYE: HERRAJE, CRUCETA, TORNILLOS, AISLADORES, DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



ATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. JONATHAN VILLALBAZO
DAGNIEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN S. PEÑEZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4861

PAGADO
30 NOV. 2021

OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO
EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

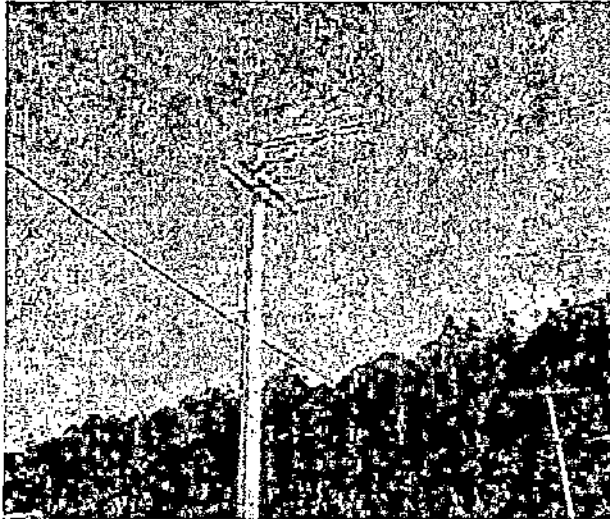


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/CS/2021-AP-IR-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNQ)

FOTOS

DE INSTALACION DE RETENIDA TIPO RBA, INCLUYE: CABLE DE ACERO GALVANIZADO AG8, ANCLA CONICA, PERNO, PROTECTOR Y TODO LO PARA SU CORRENTO FUNCIONAMIENTO.



CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. PATRICIO
DÍAZ MELGOZA

ING. JONATHAN DÍAZ ALBAZ
MONTIEL

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARG. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

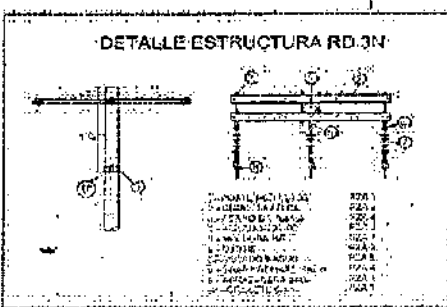


UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUDX-SAJ/068/05/2021-AP-IR-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

NUMEROS GENERADORES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN M.T-RD3N. INCLUYE: HERRAJE, CRUCETA, TORNILLOS, AISLADORES, DIVERSOS MATERIALES Y EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00
CROQUIS		
DETALLE ESTRUCTURA RD.3N		2.00
		
TOTALES ESTA HOJA		2.00

CONTRATISTA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO VILLASOTO MELGOSA
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILLALBAZ MONTIEL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PÉREZ JAIMES
 SUPERVISOR DE OBRA

ARC. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

4862

PAGADO
 30 NOV. 2021

4863

PAGADO
30 NOV. 2021



OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASSETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO
PROFUNDO EL HIELO, EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.

Nº CONTRATO: HUKSAH/0605/2021-AP-R-RP

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTIMACIÓN Nº 1 (UNO)

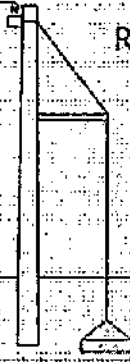
NUMEROS GENERADORES

MT:18	PZA	UNIDAD	CANTIDAD
-------	-----	--------	----------

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA TIPO RBA, INCLUYE: CABLE DE ACERO GALVANIZADO AG8, ANCLA CONICA, PERNO, PROTECTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRENTO FUNCIONAMIENTO.

CROQUIS

RBA



1.00

PZA

1.00

TOTALES ESTA HOJA

1.00

CONTRATISTA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

ING. FERNANDO PATRICIO
VILLALBA MELGOZA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JONATHAN VILCIBAZO
MONTAL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN G. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

OPD SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
COORDINACION DE CONSTRUCCION

OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASSETAS DE CONTROL E
INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO
EL HIELO", EL HIELO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



UBICACIÓN: EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.

N° CONTRATO: HUIX-SAH/06/05/2021-AP4R-RP
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ESTIMACIÓN N° 1 (UNO)

FOTOS

TRAMITES ANTE CFE

CFE COORDINACION

DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE
ZONA NAUQUALPAN
OFICIO DE ASISTENTES DE OEA

MARCELO REYES RIVERA
AVENIDA LA VIGA 328

Oficio No. 1 0171021
Subcomisión No. 000019170215
Asunto: 1. Proceso de compra de
obras de construcción de
pozos profundos
Fecha Oficio: 2021.05.27
Asunto: OPD SISTEMA
REPRESENTANTE LEGAL

Con relación a la solicitud de número de oficio emitido por el personal de operaciones de
operación de fecha 2021.05.26 para su atención a favor del OPD SISTEMA DE AGUAS DE
HUIXQUILUCAN que se encuentra en AVENIDA LA VIGA 328, en la colonia EL HIELO en el CDALAJUVA
y CDA LA VIGA, Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, con referencia, en
primera instancia al artículo de los artículos que se mencionan a continuación.

1. CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con los requerimientos expresados en el oficio que se menciona en el presente se
proporcionamos los siguientes datos:

Capacidad máxima	25 000 m ³ /día
Capacidad mínima	25 000 m ³ /día
Densidad	25 000 m ³ /día
Densidad	25 000 m ³ /día
Tecnología utilizada	25 000
Tamaño de la tubería	175 a 225
Material	60 MORTO
Tamaño de la tubería	200 mm
Material de tubería y cables	30 mm
Tamaño	12 mm
La obra se realizará en el terreno de la obra de la obra de	Medio Terreno

2. OBRAS NECESARIAS

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio que se menciona, que se trata de la obra de
propiedad que tiene asignada la obra que se menciona en el oficio que se menciona en el
presente oficio y para dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio que se menciona en el
presente oficio.

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS NECESARIAS
SE INCLUYE POR EL OFICIO

3. EJECUCIÓN

CONTRATISTA

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

PATRICIO
MELGOZA
COR UNICO

ING. JONATHAN P. DELGADO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. JONATHAN P. PEREZ JAIMES
SUPERVISOR DE OBRA

ARO. RUBEN CALVARIO VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
HUIX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA, APODERADO LEGAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y EN SU ORDEN SE LES DENOMINARÁ COMO "EL ORGANISMO" Y "EL CONTRATISTA" Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO"**, EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA OBRA", QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL ORGANISMO"

1.- Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, creado mediante Decreto No. 109 de la "LIV Legislatura del Estado de México", publicado en la Gaceta de Gobierno Número 114 de fecha nueve de diciembre de 2002.

2.- Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

3.- En fecha 01 de Enero de 2019 se celebró la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al periodo 2019-2021, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, en la que se designó al MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO, Director General de "EL ORGANISMO", por lo que cuenta con las facultades y atribuciones legales para representarlo.

4.- Que el presente Contrato se realiza mediante el procedimiento de Invitación Restringida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 y 17 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, y de conformidad con lo previsto por los artículos 12.33, 12.34, 12.35 y 12.36 del Libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México, 69, 70, 85, 86 y 87 de su Reglamento. En todo momento se garantizaron en la contratación, las mejores condiciones disponibles en el mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5.- Que cuenta con Cédula de Identificación Fiscal con Número de Registro Federal de Contribuyentes **OPD0212193W5** que le fue expedida a su favor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- El "Organismo" señala como domicilio para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato el ubicado en Carretera Río Hondo-Huixquilucan No. 89 A, Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52770.

II.- EL "CONTRATISTA"

1.- Que es mexicano por nacimiento, mayor de edad, lo que lo acredita con el acta de nacimiento No. 56, libro 31, Juzgado 1, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Distrito

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Federal, con capacidad jurídica para contratar y obligarse en términos del presente instrumento jurídico.

2.- Que el **C. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO MELGOZA**, de profesión Ingeniero Eléctrico, cuenta con los conocimientos, experiencia profesional, capacidad técnica y financiera, para suscribir el presente Contrato.

3.- Declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.

4.- Que en cumplimiento a las obligaciones que en materia fiscal y laboral, cuenta con los con los registros que se citan a continuación, mismos que se encuentran vigentes:

- | | |
|--|---------------|
| a) Registro Federal de Contribuyentes | VIMF580317BN2 |
| b) Registro ante el I. M. S. S. | M492624810 |
| c) Registro ante el I. N. F. O. N. A. V. I. T. | M492624810 |
| d) Registro del Padrón de Contratistas SOP | FOLIO: 10537 |

5.- Haber inspeccionado físicamente previa y debidamente el sitio donde habrá de ejecutarse la obra pública objeto de este Contrato, por lo que ha considerado todos y cada uno de los factores que intervinieron en la elaboración del Concurso, en virtud de conocer el contenido de los planos y especificaciones de la obra pública a ejecutar, mismos que se adjuntan al presente como Anexo 1 (uno), que firmado por "LAS PARTES", pasa a formar parte integrante del presente Contrato.

6.- Para el cumplimiento del presente Contrato señala como domicilio Estado de México, el ubicado en Privada Hacienda Castilla Mz. 3 Lt. 3, casa 20 Col. Atlanta 1ª Sección C.P. 54740, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, obligándose con "EL ORGANISMO" a dar aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación en caso de cambiarlo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL ORGANISMO" encomienda al "CONTRATISTA" y éste se obliga a ejecutar hasta su total terminación, la obra pública que se ubica en esta municipalidad y que consiste en: **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE CASSETAS DE CONTROL E INTRODUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA POZO PROFUNDO EL HIELO", EL HIELO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar "LA OBRA" en 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de inicio, obligándose a iniciar los trabajos el 04 de Mayo de 2021 y a concluirlos a más tardar el 02 de Julio de 2021.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN. "EL ORGANISMO" se obliga a pagar al "CONTRATISTA" por la "OBRA" objeto del presente contrato la cantidad de **\$ 836,985.18 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** más la cantidad de **\$ 133,917.63 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 63/100 M. N.),** por concepto del 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, arrojando una cantidad total a pagar de **\$ 970,902.81 (NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 81/100 M.N.),** (en lo sucesivo el "PRECIO"), de acuerdo con lo ofertado por "EL CONTRATISTA" y soportado con el documento AE 15 de la propuesta económica, Anexo 2 (dos).

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. Previamente a la fecha de inicio de los trabajos, "EL ORGANISMO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" los inmuebles en que deba ejecutarse "LA OBRA" materia del presente Contrato. El incumplimiento de "EL ORGANISMO" a lo señalado con antelación, prorrogará la fecha de terminación de "LA OBRA", circunstancia que en todo caso deberá constar por escrito.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

QUINTA.- DE LAS ESTIMACIONES. "LAS PARTES" convienen en que "LA OBRA" objeto del presente Contrato se pague mediante la formulación de estimaciones **quincenales**, las que abarcarán los conceptos de trabajos terminados, siendo la fecha de corte el decimoquinto día hábil de cada mes, a partir del inicio de ejecución. En este sentido, "EL CONTRATISTA" deberá entregar dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes al Residente de Obra designado por "EL ORGANISMO" la estimación de que se trate, acompañada de la documentación que acredite la procedencia del pago; hecho lo anterior, el Residente de Obra dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes deberá revisar y en su caso, autorizar y firmar las estimaciones presentadas, asentando dicha circunstancia en la Bitácora de Obra en términos de lo previsto por los artículos 222, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

En el caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro del plazo antes referido, éstas se resolverán e incorporarán en las estimaciones siguientes que se presenten.

SEXTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen expresamente en que el pago del "PRECIO" se efectúe en la Subdirección de Administración y Finanzas de "EL ORGANISMO", ubicada en Carretera Río Hondo-Huixquilucan 89 A Col. El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C. P. 52770, en los siguientes términos:

- a) El 30% de anticipo: 20% para compra de materiales y 10% para instalaciones permanentes.
- b) El 70% (setenta por ciento) mediante la formulación de estimaciones quincenales, que abarcarán los conceptos de trabajos terminados, para lo cual el "CONTRATISTA" deberá presentar al Residente de Obra la estimación correspondiente de la obra ejecutada durante el decimoquinto día hábil anterior; por su parte, "EL ORGANISMO" se obliga a pagar al "CONTRATISTA" en una sola exhibición el monto de la estimación correspondiente dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su presentación ante la Subdirección de Administración y Finanzas, facultando el "CONTRATISTA" a "EL ORGANISMO" para que realice las siguientes retenciones:

El 2% (dos por ciento), relativo a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Así como la retención pactada en la Cláusula Vigésima Primera de este Contrato; no siendo imputable a "EL ORGANISMO" responsabilidad alguna la falta de pago para el caso de que la documentación presentada no reúna dichos requisitos.

En este sentido, las estimaciones exhibidas en su conjunto no podrán exceder la cantidad fijada en la cláusula tercera de este Contrato.

SÉPTIMA.- AJUSTE DE COSTOS. "LAS PARTES" acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en el presente Contrato y que obran de manera precisa en el Anexo 2 (dos), cuando a partir de la fecha de presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico que determinen un aumento o reducción superior al 5% (cinco por ciento) del costo de los insumos conforme al programa de ejecución pactado, en cuyo caso la revisión y ajuste se realizará conforme a lo siguiente:

- a) **PORCENTAJE DE COSTOS A LA ALZA.** La solicitud de ajuste deberá formularse por escrito y presentarse ante la Subdirección de Saneamiento y Construcción, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de publicación del Índice Nacional de Precios al Productor publicados por el Banco de México, acompañada de la documentación que haga prueba plena conforme a la cual se fundamentará el ajuste de costos solicitado, misma que sólo podrá referirse a trabajos pendientes de ejecutar; "EL ORGANISMO" dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes, deberá emitir por escrito al "CONTRATISTA" la resolución que en derecho proceda.

Transcurrido el plazo mencionado en líneas arriba, sin que se formule solicitud alguna, preduce el derecho del "CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- b) **PORCENTAJE DE COSTOS A LA BAJA.** El ajuste será realizado por "EL ORGANISMO" y para ello, calculará los ajustes a partir de la fecha en que se haya producido el decremento en el costo de los insumos respecto de los trabajos pendientes de realizar, conforme al Programa de Ejecución contenido en el Anexo 2 (dos).

El pago de ajuste de costos se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado, conforme a lo autorizado. Todos los factores de ajuste deberán acumularse y aplicarse a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original, durante la vigencia del presente contrato, y de ser procedente, se afectarán en porcentaje igual al del anticipo concedido.

OCTAVA.-DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. Para el caso de que durante la ejecución de la "OBRA" materia del presente contrato llegaren a surgir discrepancias de carácter técnico y/o administrativo, "LAS PARTES" convienen en que los representantes designados por cada una de ellas, realicen por escrito los comunicados correspondientes, mismos que de manera concisa deberán indicar en qué consisten dichas discrepancias, hecho lo cual, deberá resolverse la misma por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, resolución que suscrita por las partes tendrá validez plena y eficacia jurídica.

Para el caso de que transcurrido el plazo señalado en el párrafo que antecede el "CONTRATISTA" no corrija la causa materia de la discrepancia, su omisión se considerará como incumplimiento de Contrato, por lo que "EL ORGANISMO" podrá rescindir sin responsabilidad alguna el mismo de manera administrativa.

NOVENA.-PAGO EN EXCESO. "LAS PARTES" convienen que para el caso de que "EL ORGANISMO" formule pagos en exceso al "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso más los intereses correspondientes de acuerdo a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) o la tasa que la sustituya más dos puntos, cálculo que se realizará sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se realice la devolución a "EL ORGANISMO"; en este sentido, no serán considerados como pagos en exceso las diferencias que resulten a cargo del "EL CONTRATISTA" y que sean compensadas en estimaciones posteriores; para el caso de que al término de "LA OBRA" exista un saldo faltante por amortizar, éste deberá liquidarse en la estimación final que presente para pago "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES. "EL CONTRATISTA" se obliga a designar por escrito y antes del inicio de "LA OBRA" a un Superintendente de Construcción, quien será la persona encargada de verificar y realizar las acciones necesarias para que "EL CONTRATISTA" cumpla en tiempo y forma con las obligaciones contraídas en el presente contrato, reservándose en todo momento "EL ORGANISMO" el derecho de su aceptación.

Por su parte, "EL ORGANISMO" designa como Residente de la Obra al C. JONATHAN GERARDO PÉREZ JAIMES, quien estará facultado para tratar los asuntos relacionados con "LA OBRA" o los trabajos derivados de ellas, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXV, 216 y 217 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, persona que podrá ser sustituida por instrucciones del representante de "EL ORGANISMO" en cualquier momento que así lo considere.

DÉCIMA PRIMERA.- SUMINISTROS. Para el caso de que "EL ORGANISMO" en razón del tipo de "LA OBRA" contratada deba proporcionar a "EL CONTRATISTA" materiales y equipos para su ejecución, los entregará en los almacenes y/o bodegas establecidas por "EL CONTRATISTA" donde se localice "LA OBRA", quien en cuyo caso, será el responsable desde el momento de recepción de los bienes que le sean suministrados, por lo que en este sentido los gastos generados por su custodia, conservación y traslado correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", siendo sujeto de responsabilidad penal para el caso de destinarlos a un uso o fin diverso del contratado.

Si al momento de entrega de "LA OBRA" existieran materiales y equipos sobrantes, "EL CONTRATISTA" se obliga a devolverlos a "EL ORGANISMO" clasificándolos e inventariándolos

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

convenientemente en comparación a los entregados e instalados; en el supuesto de existir faltantes, "EL CONTRATISTA" se obliga a pagar a "EL ORGANISMO" el importe del material y/o bienes faltantes a los precios que rijan a la fecha de entrega.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAMPAMENTOS Y BODEGAS. En caso de que sea necesaria la instalación de campamentos, oficinas, bodegas o polvorines, "EL CONTRATISTA" se obliga a que las construcciones locales que realice sean los adecuados que aseguren condiciones razonables de comodidad, seguridad e higiene durante la ejecución de la "LA OBRA", obligándose a establecer y observar las medidas necesarias para el mantenimiento y el orden de las instalaciones, teniendo estrictamente prohibido que las redes de drenaje de las instalaciones que construya, descarguen en sitios o en forma inconveniente con relación a otros campamentos o lugares habitados que puedan motivar la contaminación del agua de la zona.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LAS AUTORIZACIONES. "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL ORGANISMO" a que los materiales y equipo que utilice o instale en "LA OBRA" materia del presente Contrato, cumplan con las normas de calidad y cantidad establecidas en el Anexo 2 (dos), sujetándose en todo momento a la reglamentación que en materia de construcción, seguridad, uso de vía pública, protección ecológica y de medio ambiente rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal y a seguir los lineamientos de la Comisión Nacional del Agua, para la ejecución de "LA OBRA", tales como los de construcción, derecho de vía, cruces con vías de ferrocarril o carreteras federales, con líneas de comunicación, transmisión o de cualquier propiedad privada, el retiro o acondicionamiento de instalaciones eléctricas que constituya obstáculos para el desarrollo de los trabajos, las manifestaciones, licencias, autorizaciones o permisos que sean requeridos en materia ambiental.

Por lo anterior, el "CONTRATISTA" será el único responsable por las sanciones, responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia a lo estipulado en la presente cláusula.

DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de terceros, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con aprobación previa y por escrito por parte de "EL ORGANISMO"; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12.40 del Código Administrativo del Estado de México.

DÉCIMA QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN. Sólo será posible la subcontratación del presente contrato cuando exista autorización previa por escrito de "EL ORGANISMO", en cuyo caso el "EL CONTRATISTA" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo; lo anterior de conformidad con lo expresado por el artículo 12.39 del Código Administrativo del Estado.

DÉCIMA SEXTA.- DE LAS GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga en términos de lo dispuesto los artículos 12.45 fracciones I y II y 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, a otorgar a favor de "EL ORGANISMO", las siguientes garantías:

- a) **GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO:** Equivalente al 100% (cien por ciento) del monto del anticipo.
- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado.
- c) **GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:** Equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, para garantizar "LA OBRA" por un periodo mínimo de doce meses contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" haga entrega a "EL ORGANISMO".

Asimismo, no obstante la garantía respectiva estipulada en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" se obliga a corregir cualquier trabajo que llegare a presentar algún defecto o vicio oculto; obligación que para el caso de no cumplirla se considerará incumplimiento

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
de Contrato, por lo que a "EL ORGANISMO" podrá hacer efectivas las garantías estipuladas en el presente Contrato.

Las garantías a que se refieren los incisos a), b) y c) deberán otorgarse a nombre del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, mediante cheque certificado, de caja ó fianza de compañía autorizada y estar vigentes, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 124 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que serán devueltas a "EL CONTRATISTA" de la siguiente forma: la que refiere al inciso a) cuando haya cumplido a entera satisfacción de "EL ORGANISMO" con todas y cada una de las obligaciones para la correcta aplicación del anticipo; la que se refiere al inciso b) cuando a entera satisfacción de "EL ORGANISMO" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente Contrato; la que se refiere al inciso c) una vez transcurrido el período de un año contado a partir de la recepción de la "LA OBRA", siempre y cuando no se haya iniciado algún procedimiento para hacer efectiva dicha garantía.

Para el caso de que "LAS PARTES" celebraren un Convenio Modificatorio al Contrato o que los costos que sirvieron de base para integrar los precios unitarios se incrementen, "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar a "EL ORGANISMO" una garantía adicional a la presentada en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, misma que deberá indicar que es conjunta, solidaria e inseparable de la otorgada para el Contrato original.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no presente las garantías dentro de los plazos establecidos para ello conforme a lo establecido por el Código Administrativo de la Entidad a "EL ORGANISMO", este podrá rescindir administrativamente el presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA PARCIAL DE OBRAS. Sólo será procedente la entrega parcial de "LA OBRA", siempre y cuando ésta sea posible atendiendo a su naturaleza y características, por lo que deben ser identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse por encontrarse terminadas; la aceptación por parte de "EL ORGANISMO" deberá constar por escrito en Acta Circunstanciada, previa verificación de "LA OBRA".

DÉCIMA OCTAVA.- ENTREGA TOTAL DE OBRAS. "EL CONTRATISTA" notificará por escrito a "EL ORGANISMO" la terminación de "LA OBRA", al que anexará la bitácora y los documentos que soporten dicha conclusión, entre los cuales, deberá incluir una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, el monto ejercido y los créditos existentes a favor o en contra.

Una vez recepcionado el aviso de terminación, "EL ORGANISMO" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes verificará que la ejecución y terminación de "LA OBRA" se haya realizado conforme a las condiciones establecidas en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato; si durante la verificación de los trabajos "EL ORGANISMO" observa diferencias o irregularidades lo comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", para que éste realice las correcciones o reparaciones a que haya lugar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes y para el caso de no hacerlo, se considerará incumplimiento de Contrato estando facultado "EL ORGANISMO" para hacer efectiva de manera inmediata la garantía correspondiente.

Al finalizar el período de verificación de "LA OBRA" y, corregidas, en su caso, "EL ORGANISMO" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes realizará su recepción material, levantando el acta de entrega-recepción correspondiente, misma que quedará formalizada hasta su suscripción, momento a partir del cual quedaran bajo responsabilidad de "EL ORGANISMO", salvo en el caso que existan vicios ocultos.

DÉCIMA NOVENA.- DEL FINIQUITO. Recibida "LA OBRA" por "EL ORGANISMO" dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes citará a "EL CONTRATISTA" indicándole el día, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito, mismo que tendrá por objeto precisar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de "LAS PARTES", describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante; siendo obligación de "EL CONTRATISTA" comparecer el día y hora señalados y para el caso de no hacerlo, "EL ORGANISMO" estará

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

facultado para elaborar el finiquito en el tiempo y forma que se haya determinado en la notificación.

Elaborado el finiquito y determinado el saldo final, "EL ORGANISMO" dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago o solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo en forma simultánea levantar Acta Circunstanciada que dé por terminado el Contrato, dejando subsistentes únicamente las acciones que se deriven del finiquito y por la garantía por defectos o vicios ocultos.

VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO. "EL CONTRATISTA" se obliga a responder por la pérdida de "LA OBRA" materia del presente Contrato, si éstas no se concluyen y entregan a "EL ORGANISMO" en el tiempo y forma convenidos en el presente Contrato, aun cuando aquélla sobrevenga por caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL. "LAS PARTES CONVIENEN" que para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya "LA OBRA" en la fecha convenida en la cláusula segunda del presente Contrato, deberá cubrir a "EL ORGANISMO" la cantidad de 0.002 (dos al millar) sobre la parte alícuota de "LA OBRA" que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente y se aplicará sobre los montos del Contrato, considerando los ajustes de costos. Si "EL CONTRATISTA" continuare ejecutando "LA OBRA" en el período de penalización, deberán ajustarse las penas descontando el importe de "LA OBRA" que se vaya ejecutando.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- FACULTAD DE VERIFICAR: "EL ORGANISMO" en términos de lo dispuesto por el artículo 217 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, tendrá la facultad de verificar a través del Residente de Obra que "EL CONTRATISTA" cumpla con los Programas de Ejecución de Trabajos, de Suministro o de Utilización de Insumos en el tiempo y forma establecidos en el Anexo 2 (dos), verificando mensualmente el importe con el de los que debieron utilizarse en términos de dichos programas.

Si como consecuencia de la verificación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de "LA OBRA" realmente ejecutada, de los suministros entregados y/o de los insumos utilizados es menor al de los que debieron realizarse, "EL ORGANISMO" retendrá el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes, multiplicándola por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el atraso hasta el de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa y procediera hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de "EL ORGANISMO" a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA". Esta pena convencional se determinará únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa establecido en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL. "EL ORGANISMO" podrá suspender temporalmente en todo o en parte "LA OBRA" contratada por causa justificada, debiéndose determinar, en su caso, la temporalidad de la suspensión, misma que no podrá prorrogarse o ser indefinida; en este sentido, "EL ORGANISMO" notificará la suspensión a "EL CONTRATISTA" señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo al personal, maquinaria y equipo de construcción. La fecha de ejecución y terminación de "LA OBRA" se prorrogará en igual proporción al período que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución señalado en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. En términos de lo dispuesto por los artículos 199 y 200 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, "EL ORGANISMO" podrá terminar de manera anticipada el presente contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

impidan la continuación de "LA OBRA" y/o se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL ORGANISMO", o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de "LA OBRA" a que se refiere la cláusula anterior.

Hecho el comunicado de terminación por "EL ORGANISMO" a "EL CONTRATISTA", procederá el primero Indicado a tomar inmediata posesión física y jurídica de "LA OBRA" ejecutada y se hará cargo del inmueble e instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" el Acta Circunstanciada que indique el estado en que se encuentran las mismas.

La terminación anticipada del Contrato obliga a "EL ORGANISMO" a realizar el finiquito de "LA OBRA" concluida en términos de lo dispuesto por los artículos 234 y 235 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y a pagar a "EL CONTRATISTA" únicamente los trabajos ejecutados.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESCISIÓN. El incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de "LA OBRA" así como a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en este Contrato, origina su rescisión administrativa inmediatamente sin responsabilidad alguna para "EL ORGANISMO" en términos de lo dispuesto por los artículos 12.49 fracción I del Código Administrativo del Estado de México; 203, 204, 205 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo de la Entidad, por lo que en este supuesto, cualquier obligación a cargo de "EL ORGANISMO" quedará resuelta y no se generará ninguna otra a su cargo y "EL CONTRATISTA" deberá devolver a "EL ORGANISMO" el anticipo o pago otorgado en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la rescisión.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. "EL ORGANISMO" podrá rescindir administrativamente este Contrato, bastando para ello el incumplimiento de cualquier cláusula que integra el presente Contrato; bastará la comunicación por escrito en ese sentido sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a "EL CONTRATISTA" un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles contados partir de que surta efectos la notificación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 209 párrafos primero y segundo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. De omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste, "EL ORGANISMO" estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que en derecho proceda misma que comunicará a "EL CONTRATISTA" y a las autoridades competentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita la resolución, con fundamento en el artículo 131 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. "EL CONTRATISTA" como empresario y/o patrón del personal que ocupe con motivo de "LA OBRA" materia de este Contrato es y será el único responsable de las obligaciones laborales y las que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos que en materia de trabajo y en previsión social sean aplicables, obligándose expresamente en este acto, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL ORGANISMO" en relación con los trabajos de este Contrato en el presente y futuro.

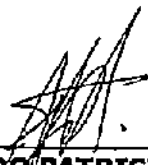
No obstante lo señalado con antelación, "EL CONTRATISTA" se compromete a preferenciar la contratación de mano de obra con habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. En caso de suscitarse alguna controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Estado de México, renunciando desde este momento a cualquier otra que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Enteradas las "PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas antes estipuladas, firman en tres tantos, al margen y al calce el presente Contrato de conformidad, en el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

POR "EL ORGANISMO"

POR EL "CONTRATISTA"



MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
DIRECTOR GENERAL

C. FERNANDO PATRICIO VILLALBAZO
MELGOZA

TESTIGOS



C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA
GARCÍA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y
CONSTRUCCIÓN

LAS FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. HUDX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONTRATO No. HUDX-SAH/06/05/2021-AP-IR-RP